



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
Y EVALUACIÓN CURRICULAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA



**LINEAMIENTOS PARA EL  
DESARROLLO CURRICULAR DE LOS  
PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO**





UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

60  
*años*  
1959-2019

LINEAMIENTOS  
**PARA EL DESARROLLO**  
**CURRICULAR** DE LOS  
PLANES DE ESTUDIO  
DE PREGRADO

# Lineamientos para el desarrollo curricular de los planes de estudio de pregrado

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**Vicerrector**

Dr. David Figueroa Hernández

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

**Director**

Pablo Palet Araneda

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
Y EVALUACIÓN CURRICULAR

**Directora**

Claudia Orrego Lepe

**Equipo**

Héctor Quiroz

Jovita Burgos

Lourdes Kiekebusch

Luis Briones

María Isabel Valdivieso

Patricia Rebolledo

**ISBN 978-956-9489-61-7**

Todos los derechos reservados

Primera edición, julio de 2019

Impresión

Trama Impresores

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

# CONTENIDOS

I.	INTRODUCCIÓN	7
II.	PROCESO DESARROLLO CURRICULAR	9
III.	ETAPA 1. DISEÑO CURRICULAR	15
1.	FASE 1: DIAGNÓSTICO	18
a.	Consideraciones Curriculares	19
b.	Estado del arte de la Disciplina y de la Profesión	21
c.	Consulta a Involucrados	22
d.	Metodología	23
e.	Variedad de instrumentos utilizados en la consulta a involucrados	23
2.	FASE 2: DISEÑO PERFIL DE EGRESO, ITINERARIO FORMATIVO, MATRICES Y PLAN DE REQUERIMIENTO	24
a.	Perfil de Egreso	24
b.	Identidad	25
c.	Competencias Genéricas	26
d.	Competencias Específicas	26
e.	Áreas de Desempeño	28
f.	Itinerario Formativo	28
g.	Líneas Curriculares	29
h.	Actividad Curricular	31
i.	Plan común y Comunalidad	31
j.	Estimación carga académica del estudiante en SCT – Chile	32
k.	Requisitos	33
l.	Ciclo Formativo	34
m.	Requisitos de Grado Académico/Titulación	34
n.	Matriz de Intervinculación	35

o.	Matriz de Requisitos	36
p.	Matriz de Equivalencias	37
q.	Plan de Requerimientos	37
3.	FASE 3: VALIDACIÓN CURRICULAR	38
a.	Hitos de Validación	38
b.	Criterios de Validación	40
4.	FASE 4: CONSOLIDACIÓN PLAN DE ESTUDIO	41
a.	Programa de Curso	41
IV.	ETAPA 2. IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	46
1.	FASE 1: INGRESO PLAN DE ESTUDIO	47
2.	FASE 2: PLANIFICACION ACADÉMICA	49
V.	ETAPA 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION CURRICULAR	51
VI.	ANEXOS	57
VII.	REFERENCIAS	73

## I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Católica de Temuco (UC Temuco), de acuerdo con su visión, tiene como desafío al año 2020, ser una universidad regional de excelencia, reconocida nacionalmente por su calidad académica, por su contribución a la solución de los problemas regionales y al desarrollo sustentable de La Araucanía y la macro región sur, desde una concepción cristiana del hombre y de la sociedad.

Con base en lo anterior, en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, el objetivo estratégico No. 1 propone “Consolidar la calidad de la docencia” y sus objetivos específicos están centrados en generar las condiciones para lograr cumplir con dicha estrategia. Esto indica que las unidades operativas de la UC Temuco, deben definir claramente sus procesos y garantizar que desarrollen sobre estándares de calidad.

En este contexto, la Dirección de Desarrollo y Evaluación Curricular (DDEC), perteneciente a la Dirección General de Docencia (DGD) de la Vicerrectoría Académica, es una unidad que brinda soporte y asesoría a las unidades académicas e institucionales para garantizar calidad en los procesos formativos desde un enfoque de mejora continua. Su misión es velar por la calidad y gestión del desarrollo curricular de los planes de estudio de pregrado, en sus diferentes etapas.

En este contexto, la DDEC define lineamientos institucionales a considerar en el desarrollo curricular de los planes de estudios de pregrado, bajo estándares que aseguren la calidad en los procesos de diseño, implementación y seguimiento del curriculum.

El documento considera tres etapas en el desarrollo curricular:

La primera etapa corresponde al *diseño curricular de planes de estudio de pregrado*, bien sea para actualización o creación de una nueva carrera, en esta etapa se consideran definiciones y metodologías que la Comisión Académica Curricular o Equipos asociados deben conocer, para que puedan entregar de forma oportuna los productos curriculares esperados, y facilitar los otros procesos de docencia relacionados entre sí, como, por ejemplo: validaciones, aprobaciones y resoluciones del plan de estudio diseñado o rediseñado.

La segunda etapa corresponde a la *implementación de un plan de estudio de pregrado*, considera la descripción de dos procesos. El primero es el ingreso del nuevo plan de estudio en el sistema informático, y el segundo es la planificación académica de pregrado, relacionados con la solicitud y programación de cursos que se ofertan en los semestres.

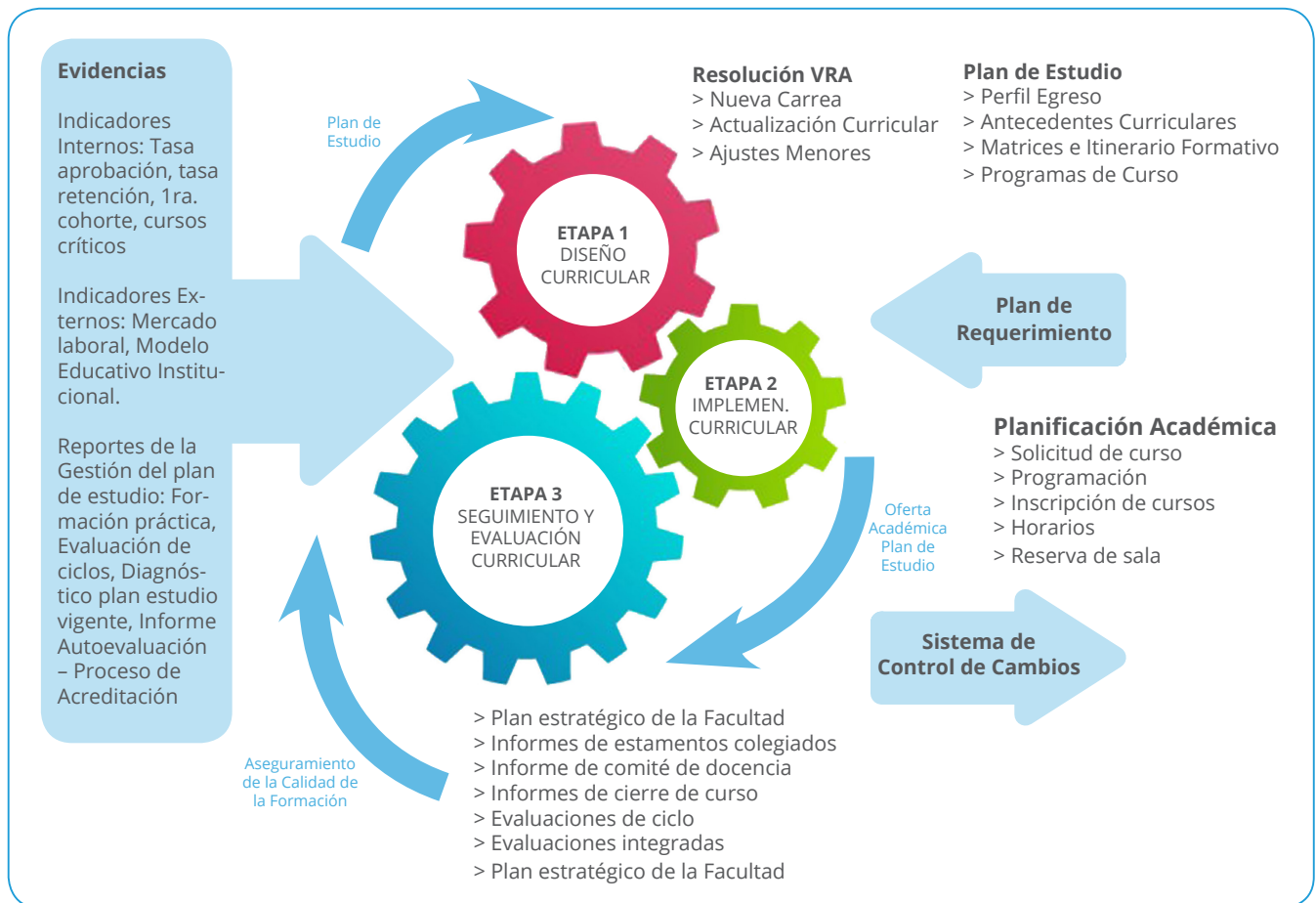
La tercera etapa corresponde al *Seguimiento y Evaluación Curricular de planes de estudio de pregrado*, esta etapa permite el monitoreo continuo para dar cumplimiento al modelo educativo de la universidad, a la normativa vigente, tanto interna como externa, y al desarrollo coherente, pertinente y de calidad de los programas de pregrado, garantizando el logro del perfil de egreso ofrecido en la carrera.



## II. PROCESO DESARROLLO CURRICULAR

El proceso de *Desarrollo Curricular* de los planes de estudio de las carreras de pregrado de la UC Temuco, presenta tres grandes etapas relacionadas entre sí: Diseño, Implementación y Seguimiento y Evaluación Curricular. A continuación, se grafican los principales elementos del proceso de desarrollo curricular:

Diagrama 1: Proceso de Desarrollo Curricular



## CONCEPTOS CLAVES

En la Tabla N°1 se describen los principales conceptos asociados al proceso de Desarrollo Curricular mencionados en el diagrama N°1, los cuales son relevantes para comprender el sentido y cómo emplean a lo largo de este documento.

Concepto	Descripción
Diseño Curricular	Proceso de construcción e identificación de las intenciones formativas de un plan de estudio, que parte con un diagnóstico del estado del arte de la disciplina vinculada con la carrera que se diseñará, y a partir de este se elabora el perfil de egreso, el itinerario formativo, la matriz de intervenciones, la matriz de equivalencias, matriz de resultados de aprendizaje y programas de cursos que integran al itinerario formativo. Cabe destacar este proceso se sustenta en la investigación curricular.
Implementación Curricular	Proceso de ejecución y concreción del plan de estudio diseñado, mediante su incorporación a la oferta académica institucional, su registro en el sistema informático y puesta en marcha, a través de la admisión de estudiantes y el desarrollo del itinerario formativo.
Seguimiento Curricular	Proceso de monitoreo continuo entre lo establecido en el plan de estudio y lo ejecutado en la implementación curricular, su principal función es detectar posibles falencias y establecer acciones correctivas a tiempo, con la finalidad de garantizar el pleno logro del perfil de egreso.
Evaluación Curricular	Proceso que, mediante la recogida y análisis de información, permite colocar en juicio de valor a los procesos curriculares, en sus distintas dimensiones (macro, meso y micro curricular). Su principal función es generar mejoras continuas a un plan de estudio, a partir de evidencias, asegurando la calidad de la formación profesional.
Evidencias	Productos que se generan en la gestión e implementación de un plan de estudio, que permiten entregar información oportuna y clara que orienta la toma de decisiones, con el fin de asegurar la mejora continua del desarrollo curricular de un programa académico.
Programa de Estudio de Pregrado	Conjunto de actividades curriculares organizadas, que responde a un perfil de egreso, conducente a la obtención de un título técnico de nivel superior o título profesional y/o grado académico.
Plan de Estudio	Documento oficial, que contiene los elementos estructurantes de una carrera, es decir, justificación, propósitos, perfil de ingreso, perfil de egreso, itinerario formativo, matriz de vinculación, administración curricular, programas de curso, entre otros que dan coherencia y sentido a la formación de los estudiantes.

Actualización Curricular	Revisión que se realiza sobre el plan de estudios de una carrera, con la finalidad de adecuarlo a nuevos requerimientos y necesidades presentes en el contexto socio laboral y disciplinario, en el cual se ubica la carrera. En la UC Temuco, se recomienda que este proceso se realice cada 7 años, y como producto se genera un nuevo plan de estudio.
Ajuste Menor	Todo cambio en el itinerario formativo que no modifica el perfil de egreso y, por lo tanto, no genera un nuevo plan de estudio de la carrera.
Perfil de Egreso	Declaración pública de las competencias que un estudiante debe demostrar para obtener el título profesional y/o el grado académico del programa cursado. Incluye además la identidad y el campo de desempeño del futuro profesional. En su condición de perfil académico-profesional, recoge tanto los intereses y avances disciplinarios y laborales como los principios y valores identitarios de la UC Temuco.
Itinerario Formativo	Es la trayectoria curricular del plan del estudio, organizada de forma horizontal y vertical, que permite el desarrollo progresivo de las competencias genéricas y específicas determinadas en el perfil de egreso de la carrera, así como la configuración del sistema de créditos SCT – Chile.
Actividad Curricular	Unidad básica de organización académico administrativa de los procesos de formación (asignatura, curso, módulo, trabajo de graduación, entre otras), en el cual se debe desarrollar los resultados de aprendizaje (RA) asociados a las competencias específicas y genéricas establecidas. En conjunto constituyen el itinerario formativo de una carrera o programa.
Matriz de Intervinculación	Tabla de doble entrada que relaciona todas las actividades curriculares del itinerario formativo con los niveles de las competencias genéricas y específicas a las que tributa y que da cuenta de la progresión de dichos niveles y el número de validaciones que contempla cada uno. Además, incorpora datos para la implementación del plan de estudio, tales como: sigla, créditos y horas PMA, requisitos entre actividades curriculares y da cuenta de los resultados de aprendizaje coherentes con el desarrollo de los niveles de competencias definidos en cada curso.
Matriz de Equivalencias	Tabla que da cuenta de los cursos equivalentes producto de una actualización curricular entre dos planes de estudio secuenciales de una carrera o de otras carreras o programas.
Sistema de Control de Cambios	Registro de los ajustes menores realizados en los planes de estudio de una carrera o programa de estudios.
Oferta Académica	Fuente formal y oficial de todos los programas de estudio o carreras que entran a un proceso de admisión, en función de la cual se asignan los beneficios estudiantiles.

Tabla N° 2

La Tabla N° 2 da cuenta la organización de trabajo del Proceso Desarrollo Curricular. Considera periodos claves, las que pueden variar de un período académico a otro, pero cuyo cumplimiento permite el funcionamiento óptimo de los procesos académicos vinculados entre las unidades de la institución.

Tabla 2: Calendario de Trabajo Proceso de Desarrollo Curricular

PROCESO DESARROLLO CURRICULAR			
Proceso	Responsable	Productos	Plazo Estimado
Diagnóstico Carreras para Actualización Curricular	DDEC/Unidad Académica Curricular	Define prioridades para actualización curricular y acuerda con el departamento y el programa académico.	Inicio cada semestre
<b>Etapa I Diseño Curricular</b>			
Conformar Comisión Académica Curricular	Jefe de Carrera/ DDEC	Conforma Equipo Académico e Informa por carreo formal a la DDEC (se define calendario de trabajo)	Inicio etapa I
Diagnóstico Carrera para Actualizar su Plan de Estudio	Comisión Académica Responsable	Informe Ejecutivo Diagnóstico.	3 meses
Diseño Curricular Nuevo Plan de Estudio Carrera	Comisión Académica Curricular	Informe Preliminar Perfil de Egreso, Itinerario Formativo, matrices y Plan de Requerimiento.	3 meses
<b>Validación Nuevo Plan de Estudio Carrera</b>	<b>Líder Comisión Académica Responsable</b>	Acta de Acuerdos con los Actores Claves (Perfil de egreso, Itinerario Formativo y matrices). Acta de Validación de la DGD/DDEC (Perfil de egreso, Itinerario Formativo y matrices).	2 meses
	DDEC	Presentación por el Líder Comisión Académica Responsable de la propuesta del Nuevo Plan de Estudio al Consejo Académico quien resuelve su aprobación.	

Resolución VRA	DGD/DDEC	Documento Resolución VRA/Informe Perfil de Egreso Sancionado.	1 mes
Difusión	DGGI/DDEC	Informar Oferta Admisión.	hasta octubre de cada año
Revisión Final Plan de Estudio	Asesor Curricular	Revisión de la coherencia de la articulación horizontal y vertical de todos los programas de cursos del Itinerario Formativo.	Durante el proceso
Entrega Nuevo Plan de Estudio Carrera Definitivo	Comisión Académica Curricular	Documento Oficial Plan de Estudio con todos los Programas de Cursos.	4 meses
<b>Etapa II Implementación Curricular</b>			
Ingreso Plan de Estudio Sistema informático Kellun	DDEC	Codificación de cursos nuevos: propiedad de la sigla (nombre de curso, modalidad, competencias genéricas y específicas, niveles, créditos, horas PMA, unidad que dicta, reglas de aprobación, escala de notas, duración, área de conocimiento, rango cupo por sección y grupo).	Después de la validación perfil de egreso
		Creación de plan de estudio asociado a la carrera: ingreso N° plan, tipo carrera, año inicio, duración en semestres	
		Ingreso Itinerario Formativo: n° plan, asignaturas (semestre, tipo, mención, prerrequisitos, PGE), equivalencia y requisitos.	
		Definición de periodos programables según avance curricular de planes de estudio.	Inicio cada semestre
		Planificación Académica: soporte curricular a las carreras y prestadoras.	Todo el año
<b>Etapa III Evaluación Curricular</b>			
Autorregulación Carrera	Carrera	Ajustes Menores.	Hasta septiembre
	Carrera/Unidad Académica Curricular/DDEC	Actualización Curricular considerando un periodo de 7 años (evidencia y al menos una cohorte de egresado o estado de régimen).	Hasta julio





### III. ETAPA 1. DISEÑO CURRICULAR

El *Diseño Curricular* consiste en elaborar el plan de estudio de una carrera, proceso que se realiza cuando se crea un nuevo programa de estudio o cuando existe una actualización curricular del plan de estudio vigente de una carrera. Este proceso consta de cuatro fases:

1. Diagnóstico.
2. Diseño: Perfil de Egreso, Itinerario Formativo, Matrices y Plan de Requerimiento.
3. Validación Curricular.
4. Plan de Estudio Consolidado.

El desarrollo de la *Etapa 1: Diseño Curricular* es responsabilidad de la *Comisión Académica Curricular*, liderada por el *Jefe de Carrera* en conjunto con el *Asesor Curricular* dependiente de la DDEC.

A continuación, se describen los principales roles y funciones de los responsables:

#### **Comisión Académica Curricular**

Equipo que participa en todas las instancias de diseño, actualización y/o ajustes curriculares, incluidos representantes de los estudiantes, de las unidades académicas prestadoras y expertos que tienen implicancias en la formación. La comisión es liderada por el Jefe de carrera o Director de Departamento. Las principales funciones de la comisión son:

- Diseño de un plan de trabajo curricular
- Participación en jornadas de reflexión y discusión
- Análisis del estado del arte y elaboración de un diagnóstico según lineamientos institucionales.
- Levantamiento del perfil de egreso alineado a las demandas del medio y coherentes con el estado del arte.
- Gestión de instancias de validación en conjunto a asesor curricular
- Elaboración de matriz de intervenciones
- Coordina la elaboración de los programas de las actividades curriculares del itinerario formativo.
- Elaboración de plan de estudio consolidado.

### **Asesor Curricular**

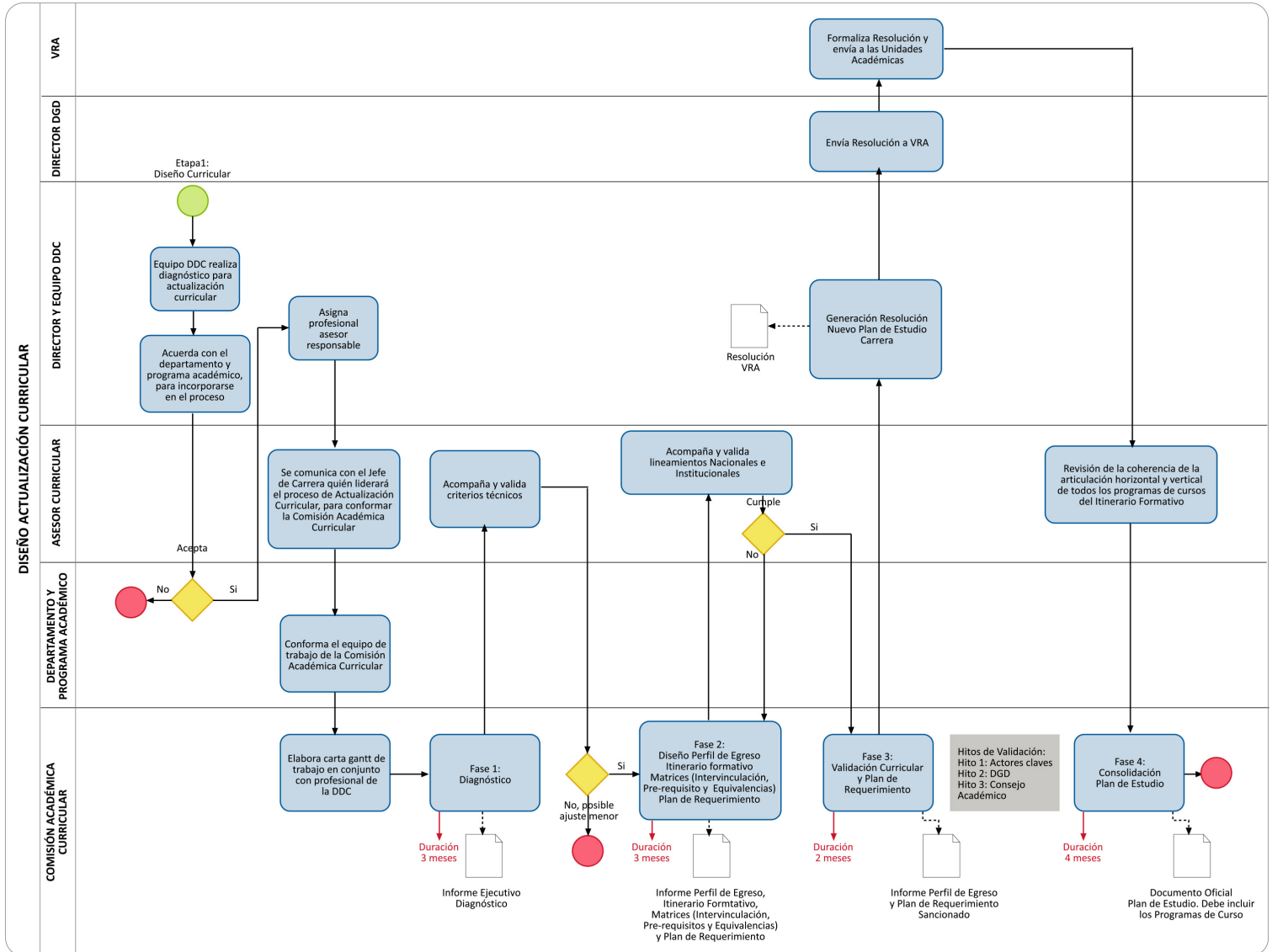
Profesional dependiente de la DDEC, quien acompaña y asesora todas las etapas de diseño curricular para cumplir con los lineamientos nacionales e institucionales. En este proceso, sus principales funciones son:

- Coordinar el plan de trabajo con el líder de equipo comisión académica.
- Informar sobre los lineamientos institucionales (elementos claves del proceso) para la creación, actualización curricular o ajustes en sus distintas etapas.
- Responder a preguntas técnicas del diseño curricular.
- Retroalimentar los informes/productos de acuerdo a criterios preestablecidos
- Acompañar los procesos reflexivos y de análisis.
- Gestionar instancias de validación plan de estudio unidades prestadoras y actores claves / DGD / VRA
- Revisar y retroalimentar los programas de curso y consolidado del plan de estudio.

A continuación, se visualiza el diagrama de flujo *Diseño de una Actualización Curricular* de un plan de estudio de una carrera vigente de pregrado.



Diagrama 2: Flujo Diseño o Actualización Curricular



## 1. FASE 1: DIAGNÓSTICO

En esta fase se analizan las consideraciones curriculares externas e internas que orientan al quehacer curricular, se determina el estado del arte de la disciplina y de la profesión vinculada con la carrera a diseñar o actualizar, e involucra un proceso de consulta a actores internos y externo, todo esto permite determinar los elementos fundamentales para la toma de decisiones en las fases siguientes.

Como producto se debe entregar un *Informe Ejecutivo Diagnóstico* (anexo N°1) que ha de incorporar la sistematización de las consideraciones y criterios investigados, finalizando con una síntesis diagnóstica o conclusiones donde se abarquen los argumentos imprescindibles en las determinaciones que conducirán la *Fase 2: Diseño Perfil de Egreso, Itinerario Formativo, Matrices y Plan de Requerimiento*. Este documento debe considerar conclusiones que deban permitir tomar decisiones si se continua a una actualización curricular, o se trata simplemente de un ajuste menor del plan de estudio de la carrera.

Es importante mencionar que, si la Comisión Académica Curricular de la carrera considera que alguno de los criterios de revisión no es pertinente, debe justificar la(s) razón(es) de dicha determinación.

Esta fase tendrá una duración máxima estimada: 3 meses.

## a) Consideraciones Curriculares

Las consideraciones curriculares son aquellos aspectos que provienen de la Política Pública Educativa o de la Política Institucional, que deben ser tomados en cuenta al momento de realiza el diseño o la actualización curricular del plan de estudio.

Las **consideraciones curriculares externas** están relacionadas con los criterios de obligatorio cumplimiento o referenciales originados de la Política Pública Educativa, enmarcados en la Ley de Educación Superior, el Marco de Cualificación Nacional, Criterios de Acreditación de la Comisión Nacional Acreditación (CNA)<sup>1</sup>, entre otros documentos que orientan el quehacer curricular en el Sistema de Educación Superior.

En cuanto a las **consideraciones curriculares internas**, es primordial ceñirse al Modelo Educativo de la UC Temuco<sup>2</sup>, el Reglamento vigente sobre Planes de Estudio de los Programas Académicos de Pregrado de la UC Temuco, las Competencias Genéricas de la UC Temuco en su última versión, y el Marco referencial para el continuo educativo de la UC Temuco. También es importante considerar el Reglamento del Estudiante de pregrado vigente, así como los respectivos reglamentos de Facultad, Departamento, Carrera, Titulación y Práctica que estén vigentes.

También se puede considerar como evidencia en el diagnostico los resultados de evaluaciones de ciclo, procesos de autoevaluación u otros mecanismos que la carrera tenga como mecanismo para hacer seguimientos de su plan de estudio.

---

1 Criterios Evaluación Acreditación Carreras Profesionales. <https://www.cnachile.cl/Criterios%20y%20Procedimientos/DJ%20009-4%20Criterios.pdf> y Criterios Específicos para las Carreras Profesionales <https://www.cnachile.cl/paginas/pregrado-criterios-especificos.aspx>

2 Modelo Educativo UC Temuco <https://uct.cl/archivos/modeloeducativo.pdf>

Diagrama 3: Consideraciones Curriculares y Criterios de Revisión para Informe Diagnóstico



## b) Estado del Arte de la Disciplina y de la Profesión

La revisión de criterios disciplinares y de la profesión permiten identificar y analizar elementos que aportan al desarrollo del perfil de ingreso y al perfil de egreso académico-profesional. En la Tabla N°3 se describen los criterios disciplinares y de la profesión a considerar.

Tabla 3: Criterios Disciplinares y de la Profesión

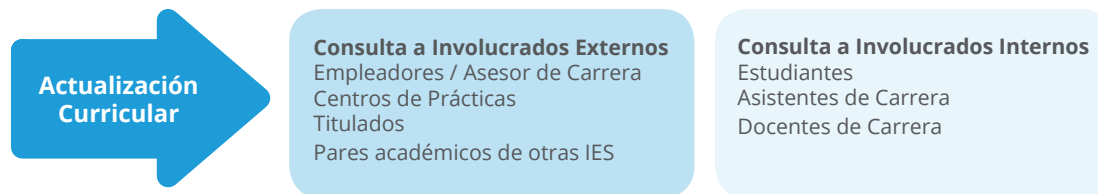
Criterios Disciplinares y de la Profesión	Descripción
1) Tendencias de la disciplina	Revisar los documentos o artículos internacionales, nacionales y/o locales donde se evidencien avances y el estado del arte de la disciplina.
2) Contraste entre planes de estudio de la disciplina	Revisar los planes de estudios nacionales e internacionales, focalizando en el: perfil de egreso, modelo educativo/ curricular/ pedagógico, itinerario formativo, entre otros.
3) Vinculación de la disciplina con otras y con políticas públicas	Revisar los documentos que reflejen la vinculación de la disciplina con otras disciplinas, así como con políticas públicas que impacten el desempeño profesional de los egresados.
4) Contexto interno de la carrera	Revisar el contexto de la carrera en el ámbito de la universidad: aspectos del Modelo Educativo (implementación de la formación para el servicio socio comunitario), Decretos de Rectoría, Resoluciones VRA, Reglamentos del Estudiante de Pregrado, Reglamento del Estudiante (Facultad / Carrera / Reglamento de Prácticas), Resolución VRA y Memorándum DGD de Continuidad de Estudio, entre otros que impacten el funcionamiento de la carrera.
5) Mercado laboral y estadísticas de empleabilidad	Analizar ofertas de empleos a nivel nacional y regional vinculadas con la disciplina, identificando la descripción del cargo, funciones, competencias, área de desempeño y renta asociada al perfil ocupacional.

Luego del análisis de las consideraciones curriculares internas y externas y los criterios disciplinares y de la profesión, existe la posibilidad que no sea necesario avanzar a una actualización curricular, sino solamente realizar ajustes menores al plan de estudio de una carrera. Dicha decisión debe ser justificada por la Comisión Académica Curricular y validada por el Consejo de Carrera. Igualmente, este proceso será considerado como base para avanzar en el proceso de diseño de una nueva carrera, y podrá justificar la o no creación de esta.

## c) Consulta a Involucrados

La actualización curricular de un plan de estudio de una carrera debe contemplar la consulta a involucrados, tanto externos como internos. Este proceso permite conocer la percepción y opinión de informantes expertos en la disciplina, la implementación del diseño curricular y las áreas de desempeño de la carrera. Asimismo, propicia la entrega de sugerencias para la mejora e incorporación de nuevos elementos emergentes según desarrollo, innovaciones y tecnologías.

Diagrama 4: Consulta a Involucrados Proceso Actualización Curricular



En la Tabla 4, se señalan los actores involucrados, siendo imprescindible la consulta a la mayor cantidad de fuentes de información, a saber, estudiantes y titulados, empleadores actuales o potenciales, expertos, centro de prácticas y asistentes de carrera. Además, se describen los resultados esperados de la aplicación de cada instrumento.

Tabla 4: Actores y Propósitos de la Consulta / Actualización Curricular

Actores	Descripción
Estudiantes	Determina la percepción del plan de estudio vigente y generan propuestas de mejoras.
Empleadores/ Centros de Práctica	Determina el grado de satisfacción con la formación de los egresados y estudiantes, entregando sugerencias de mejora.
Asistente de Carrera	Determina nudos críticos en la administración curricular del plan de estudios.
Titulados	Determina el grado de satisfacción con la formación recibida, así como rasgos de currículum oculto y de currículum nulo
Docentes Carrera	Determina la percepción del plan de estudio vigente y generan propuestas de mejoras.

## d) Metodología

El proceso de diseño o actualización curricular debe desarrollarse como un proceso de investigación curricular, es decir, un proceso de investigación sobre el currículo y sus elementos asociados, en este sentido es necesario establecer una metodología para la recolección de la información pertinente respecto a la fase de diagnóstico.

La Comisión Académica Curricular escogerá de manera rigurosa la metodología que guiará el proceso, y justificará su pertinencia científica en el documento informe ejecutivo diagnóstico.

## e) Variedad de instrumentos utilizados en la consulta a involucrados

Para la consulta a involucrados se pueden utilizar una variedad de instrumentos como: Encuesta de Opinión, Cuestionarios, Grupo Focal (anexo N°2), Los instrumentos a utilizar deben contemplar según las características del involucrado, las siguientes dimensiones: *Identificación, Perfil de Egreso, Itinerario Formativo y la Proyección de Áreas de Desarrollo Profesional.*

Tabla 5: Dimensiones a evaluar para la Consulta a Involucrados

Dimensión	Descripción
Identificación	Se refiere a las características del actor consultado.
Perfil de Egreso	Responde a la pertinencia del perfil de egreso vigente de la carrera, considerando la identidad y competencias genéricas y específicas que involucra.
Itinerario Formativo	Responde a elementos mesocurriculares según actor, tales como: carga académica del estudiante, saberes (contenidos), articulación vertical y horizontal, formación práctica, metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación, entre otros.
Proyección de áreas de desarrollo profesional	Responde a la factibilidad de la inserción académico profesional, detectando necesidades y oportunidades de desarrollo en las áreas de desempeño profesional.

## 2. FASE 2: DISEÑO PERFIL DE EGRESO, ITINERARIO FORMATIVO, MATRICES Y PLAN DE REQUERIMIENTO

Esta fase implica la elaboración del perfil de egreso, itinerario formativo y matrices de intervenciones, requisitos y equivalencias. Para ello se debe considerar los elementos aportados por el informe diagnóstico y el Marco Referencial del Continuo Educativo Institucional.

Cabe destacar que en este proceso es relevante hacer partícipe a los Departamentos y unidades colaboradores en la formación del titulado de la carrera (sean de ciencias básicas, formación general u otros), así como a los responsables de programas de nivel técnico o de posgrado que estén relacionados. Lo anterior, con el fin de generar articulación y reconocimiento de aprendizajes formales de la trayectoria de formación académica - profesional.

Para este proceso se requiere sistematicidad y periodicidad de las instancias de trabajo y discusión de la Comisión Académica Curricular que permitan cumplir con los avances, además de la retroalimentación oportuna del Asesor Curricular quien será responsable de velar por el cumplimiento de los lineamientos curriculares vigentes.

Esta fase tendrá una duración de 3 meses aproximadamente.

A continuación, se describe lo que se espera como resultado en la entrega de los productos de esta fase.

### **a) Perfil de Egreso**

Debe dar cuenta de la identidad de la carrera, las competencias genéricas y específicas, y las áreas de desempeño profesional.

*Insumo Audiovisual: Cápsula 1 Perfil Egreso UC Temuco*  
<https://youtu.be/7D6BPi3mNyA>



Diagrama 5: Perfil de egreso



## b) Identidad

Da cuenta del conjunto de rasgos propios de la formación que la distinguen frente a otras profesiones en un contexto determinado del área de desempeño. Para esto debe incorporar en su redacción el sello institucional, las competencias genéricas, las competencias específicas y el compromiso de desarrollo sustentable con la región de La Araucanía y la macro región sur.

## c) Competencias Genéricas

Se declaran las definiciones de las competencias genéricas académico profesional y sus respectivos niveles; las que deben fluctuar entre cuatro (4) a seis (6). Es obligatorio incluir entre ellas las competencias genéricas identitarias sello de la institución: *Actuación Ética y Respeto y Valoración de la Diversidad*, hasta el nivel tres de dominio, con excepto las carreras de Técnico Universitario quienes las desarrollaran hasta el nivel dos de dominio.

## d) Competencias Específicas

Se declaran las definiciones y niveles de desempeño de una determinada disciplina y profesión en un rango de cuatro (4) a seis (6) competencias específicas. La redacción de estas competencias específicas incorpora los distintos saberes (conocer, hacer y ser) que habilitarán al estudiante para un desempeño competente en tareas y responsabilidades del ejercicio de una profesión determinada. Entre estas se incluyen las competencias definidas como comunes a un conjunto de carreras de una misma familia ocupacional, normalmente asociadas a un plan común o una comunalidad de cursos compartidos.

En la Tabla N°6 se resumen los lineamientos de las competencias genéricas y específicas de un perfil de egreso de un plan de estudio.

Tabla 6: Resumen Competencias Genéricas y Específicas de un Plan de Estudio

<b>Competencias Genéricas</b>		<b>Nivel de desarrollo (1/2/3)</b>
Identitarias (Obligatorias)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actuación Ética</li> <li>2. Respeto y Valoración de la Diversidad</li> </ol>	Hasta el nivel 3 y validación de 3 oportunidades cada nivel
<p>Programas entre 240-300 SCT de duración, debe escoger entre 2 a 4</p> <p>Carrera hasta 120 SCT de duración, puede escoger hasta 2 más.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Orientación a la excelencia</li> <li>4. Creatividad e innovación</li> <li>5. Aprendizaje autónomo</li> <li>6. Idioma Inglés</li> <li>7. Trabajo colaborativo</li> <li>8. Manejo del conocimiento y gestión de la información</li> <li>9. Comunicación oral, escrita y multimodal</li> <li>10. Uso de TIC</li> </ol>	Validación de 3 oportunidades cada nivel
<b>Competencias Específicas</b>		<b>Nivel de desarrollo</b>
Según plan de estudios	Entre 4 a 6	<p>En caso de plan común la Facultad define el nivel hasta el cual se desarrolla.</p> <p>La validación de 3 oportunidades cada nivel.</p>

## e) Áreas de Desempeño

Se deben definir los espacios reales y potenciales de desarrollo profesional y empleabilidad del perfil académico profesional de acuerdo a las competencias genéricas y específicas que se declaran. Éstas pueden estar agrupadas en sectores productivos, ámbitos, entre otros.

## f) Itinerario Formativo

Se deben definir las líneas curriculares que secuenciarán los cursos en cada ciclo formativo. De esta manera, se debe conocer los elementos que forman parte del diseño de un itinerario formativo.

Ilustración 5: Modelo Itinerario Formativo UC Temuco



### NOMBRE CARRERA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO			TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	
<b>LINEA CURRICULAR DISCIPLINAR</b>										
NOMBRE CURSO										
Nº Cr. P. M. A.										
<b>LINEA CURRICULAR PROFESIONAL</b>										
<b>LINEA CURRICULAR GENERAL</b>										
E Antropología Crístiana M.A. 2 Cr. 2 U. 2		E Diversidad I M 2 Cr. 1 U. 2		E Diversidad II M 2 Cr. 1 U. 2		E Tecnológico M.H. 2 Cr. 2 U. 2		E Diversidad III M 2 Cr. 1 U. 2		Ética Profesional M.Y.J. 2 Cr. 1 U. 2
Código SIES:										
29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 A. 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.	29 a 31 Cr. 48 a 51 Hrs.

- a) Líneas Curriculares (general, disciplinar, profesional)
- b) Actividad Curricular
- c) Plan Común o Comunalidad
- d) Carga Académica del Estudiantes (creditaje SCT y horas PMA)
- e) Prerrequisitos
- f) Ciclo Formativo y Evaluación de Ciclo
- g) Certificación de Grado Académico y Título

## g) Líneas Curriculares

Corresponden a un conjunto de actividades vinculadas por la competencia y los saberes donde se seleccionan y organizan contenidos, y estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, en función del perfil de egreso. La UC Temuco considera tres (3) líneas curriculares que deben estar presentes en todos los itinerarios formativos de un plan de estudio de pregrado<sup>3</sup>. En el caso de carreras de licenciatura trabajan solo las líneas generales y disciplinares.

**General:** corresponde a una línea curricular vinculada a actividades curriculares que contribuyen al desarrollo de competencias genéricas propias del sello institucional de la UC Temuco, compuesto por los Programa de Formación Ética – cristiana, Programa de Formación para la Diversidad, u otros cursos vinculados a la formación integral del estudiante.

**Disciplinar:** corresponde las actividades curriculares propias de la disciplina donde se encuentra la base epistemológica, metodológica y axiológica a desarrollar en el plan de estudio de la carrera o programa. Puede haber más de una línea disciplinar.

**Profesional:** corresponde a actividades curriculares vinculadas al área de desempeño en distintos campos de ejercicio profesional, ubicados en el ciclo formativo terminal.

---

<sup>3</sup> Aunque la CNA define cuatro áreas curriculares, lo que define como área de formación complementaria corresponde a lo que en el contexto del sello identitario la UC Temuco entiende por formación humanista cristiana, y se incorpora en la Formación General.

En la Tabla N°7 se visualizan los lineamientos para la asignación de cursos de las líneas curriculares definidas en un plan de estudio de la UC Temuco.

Líneas Curriculares	Dura- ción Carrera SCT	Curso					Competen- cia y Nivel	Itinerario Formativo
		Sigla	Nombre	N°	Cr	PMA		
<b>General</b>								
Programa de Formación Ética - Cristiana	120	IET1432	Ética para el trabajo	1	3	1 1 3	Actuación Ética, N 2	Último año carrea
	240 a 300	ELAC	Electivo An- tropológico Cristiano	1	3	2 0 3	Actuación Ética, N 1	II ó III semes- tre
		ELTE	Electivo Teológico	1	3	2 0 3	Actuación Ética, N 2	Entre ELAC e IET1433
		IET1433	Ética Profesional	1	3	1 1 3	Actuación Ética, N 3	Último año carrera
Programa de Formación para la Diversidad	120	IET1423	Persona, Comunión y Servicio	1	3	2 0 3	Actuación Ética, N 1	I ó II semestre
	240	EI1 y EI2	Electivo Interdisci- plinario	2	3	1 1 3	Valoración y Respeto de la Diversi- dad, N 2	Entre el III al VIII Semestre
	270	EI1 y EI2		2	3	1 1 3		
	300	EI1, EI2 y EI3		3	3	1 1 3		
Programa para el Servicio Socio Comunitario	120	Inclusión en al menos un curso de cada carrera		1	5 (distribuido en curso (s) que lo integran)	-	Estrategia de Apre- ndizaje Servicio, Prácticas Solidarias, Proyectos Sociales	Entre el III al VII Semestre
	240	Integran la estrategia de Servicio en algunas actividades curricula- res disciplinares		>=1	7 (distribuido en curso (s) que lo integran)	-		
	270							
	300							
<b>Disciplinar</b>								
Número de cursos según cada programa de estudio								
<b>Profesional</b>								
Número de cursos según cada programa de estudio								

Tabla 7: Líneas Curriculares de un Plan de Estudio UC Temuco

*Insumo Audiovisual: Cápsula 5 ¿Qué son las líneas curriculares?*  
[https://youtu.be/-ykwL-jj\\_Rg](https://youtu.be/-ykwL-jj_Rg)

## **h) Actividad Curricular**

Término que se emplea genéricamente para referirse a toda aquella actividad formativa que forma parte del plan de estudio de una carrera o programa, su carga se mide en créditos SCT-Chile y en la cual se desarrollan los resultados de aprendizaje (RA) asociados a las competencias específicas y genéricas establecidas. Pueden ser cursos, cursos electivos de formación humanista cristiana, cursos optativos de profundización, módulos, prácticas, trabajo de graduación, evaluación de ciclo, y/o exámenes de titulación o grado, entre otras.

Cada actividad curricular del itinerario formativo posee un programa y una guía de aprendizaje donde se expresa su tributación al perfil de egreso y cumple con los lineamientos del modelo educativo de la UC Temuco.

En el itinerario formativo se establece como máximo de seis (6) actividades curriculares por semestre. Solo en aquellos planes de estudio con prácticas estivales podrían llegar a ser siete (7). La suma anual total debiera ser estimada en 60 créditos SCT.

## **i) Plan común y Comunalidad**

Plan Común: es un conjunto de cursos que comparten varias carreras de una misma facultad, su ubicación en el itinerario formativo es igual en todas las carreras que los asumen como comunes.

Comunalidad: está conformada por un conjunto de cursos que son comunes entre dos o más carreras de una misma facultad, pero que no forman parte de un plan común.

Cabe señalar que los cursos del plan común y/o comunalidad deben contener el mismo nombre, sigla, créditos, PMA, competencias genéricas y específicas, y resultados de aprendizaje.

## j) Estimación carga académica del estudiante en SCT – Chile

La carga académica del estudiante corresponde a la estimación del total de trabajo que debe realizar durante una actividad curricular para lograr los resultados de aprendizaje. En el diseño curricular de programas de pregrado se expresa en horas semanales distribuidas en horas presenciales (P), mixtas (M) y autónomas (A), y supone el trabajo diurno de dedicación exclusiva por un total de 50 horas cronológicas ala semana.

El Modelo Educativo de la UC Temuco ha asumido la propuesta del sistema de creditaje SCT-Chile, definiendo que un (1) crédito SCT son 28 horas cronológicas de trabajo del estudiante, y que un semestre académico tiene 17 semanas. La carga de trabajo del estudiante durante un semestre puede fluctuar entre 27-33 créditos, sin embargo, se considera como idóneo que su distribución sea 30-30 o 29-31, ya que de esta manera se resguarda una estimación de carga del estudiante de 50 horas máximas semanal.

En general en un plan de estudios, la media de presencialidad estimada para el trabajo del estudiante con el docente (P y M) equivale a un promedio de 44% de las horas totales (22 horas semanales aproximadamente), mientras que las horas autónomas (A) equivalen 56% de las horas totales (28 horas semanales aproximadamente) durante todo el plan de estudio<sup>4</sup>.

Es importante destacar que de acuerdo a la progresión del itinerario y en coherencia con nuestro modelo formativo, en la medida que el estudiante avanza en su itinerario formativo debe ir aumentando su autonomía, esto implica que podría ser común que la media de presencialidad sea más alta en el primer ciclo formativo y disminuya en el ciclo terminal.

Itinerario formativo	Horas semana	N° semanas semestre	N° semanas año	SCT semestre	SCT año	N° max curso semestre	% Pres/Aut.
Dedicación exclusiva	48 a 51	17	34	29 a 31	60	6	44/56

<sup>4</sup> Los programas de estudio o carreras de disciplinas proyectuales se excluyen de este criterio.



- *Actividades presenciales (P)*: corresponde al trabajo guiado del profesor con todos los estudiantes del curso/sección. Incluye actividades como cátedra, presentaciones o proyectos de aula, talleres grupales o laboratorios (si el curso es práctico en su totalidad de horas), trabajo sincrónico en entornos virtuales de aprendizaje (EDUCA), entre otros.
- *Actividades mixtas (M)*: corresponde al trabajo guiado por el profesor para apoyar, desafiar y retroalimentar al estudiante. Sirve para el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación, donde la interacción entre docente y estudiantes varía de acuerdo a las situaciones de aprendizajes. Puede incluir actividades como salidas a terreno, procesos de retroalimentación grupales, ejercicios en grupos, actividades de formación práctica, entrevistas individuales, entre otros. Las actividades mixtas implican que todo el grupo de estudiantes está trabajando al mismo tiempo, pero no todos con el profesor de manera simultánea, ni necesariamente en la misma actividad.
- *Actividades Autónomas (A)*: corresponde al trabajo de forma independiente del estudiante en actividades diseñadas por el profesor. Incluye, por ejemplo, estudio y lectura personal, preparación de pruebas y exámenes, tareas y ejercicios individuales o grupales, trabajos de investigación, desarrollo de proyectos, ensayos, ejercicios en laboratorio, trabajos de grupo, trabajo asincrónico en entornos virtuales de aprendizaje (EDUCA), etc.

*Insumo Audiovisual: Cápsula 2 Crédito en el SCT en Chile y en el Modelo Educativo de la UCT* <https://www.youtube.com/watch?v=iw6XGTnljFQ>

## k) Requisitos

Son las actividades curriculares que deben ser aprobadas para cursar las subsiguientes de una línea curricular. Son definidas de manera explícita, porque se consideran fundamentales para el avance en el plan de estudio, secuenciando así la trayectoria curricular, y deben estar explícitas en cada programa de curso.

Gráficamente, en el itinerario formativo se visualizará con líneas entre los cursos que son requisitos o con números asignados en la parte inferior derecha de cada recuadro de curso, explicitando las características bajo el itinerario formativo.

Para evitar la rigidez en el itinerario formativo producto de requisitos excesivos, por norma general cada actividad curricular podrá ser requisito de una o dos actividades consiguientes; y a la vez podrá tener como máximo dos requisitos distintos (de preferencia sólo uno).

## I) Ciclo Formativo

Se llama ciclo formativo a las tres etapas secuenciales, coherentes y articuladas que estructuran el itinerario formativo de una carrera. Corresponden al ciclo inicial, intermedio y terminal, y cada uno debe propender al desarrollo de un nivel de competencias (genéricas y específicas), como se detalla en la Tabla N°8:

Tabla 8: Ciclo Formativo y Niveles de Competencia según duración del programa de estudio

Duración Programa SCT-Chile	CICLO DE FORMACIÓN Y NIVELES DE COMPETENCIA					
	Ciclo Inicial / Nivel 1 Bachiller (Semestres)		Intermedio / Nivel 2 Licenciatura (Semestres)		Ciclo Terminal / Nivel 3 Título Profesional (Semestres)	
60	I y II	1 era. Evaluación de ciclo	--	2 era. Evaluación de ciclo	--	3 era. Evaluación de ciclo
120	I		II y III		IV	
240	I a IV		V a VI		VII a VIII	
270	I a IV		V a VI		VII a IX	
300	I a IV		V a VIII		IX a X	

En la creación de una carrera o en la actualización curricular de un plan vigente, se debe identificar espacios para la implementación de evaluaciones de ciclo a fin de monitorear el cumplimiento del perfil de egreso.

## m) Requisitos de Grado Académico/Titulación

De acuerdo al Reglamento de Planes de Estudios, los reglamentos internos de Facultad, Departamento y Carreras y los lineamientos nacionales, el plan de estudios debe especificar las actividades curriculares que tributarán a la obtención del Grado Académico y del Título Profesional, distinguiendo explícitamente en ambos casos. Institucionalmente se ha establecido que el grado de licenciado se otorgará al finalizar el octavo semestre, mas una actividad curricular vinculada al grado académico.

El título profesional se otorga al aprobar todas actividades curriculares académicas del plan de estudio de la carrera, incluidas las actividades prácticas.

## n) Matriz de intervinculación

Documento formal de la DDEC, tipo matriz, que establece la relación entre los cursos, sus características, las competencias genéricas y específicas (niveles de dominio) y los resultados de aprendizajes integrados. Permite visibilizar que como mínimo se deben trabajar por curso una competencia genérica y una específica, y que cada nivel de competencia sea evidenciado al menos en tres oportunidades.

La matriz de intervinculación contiene los siguientes elementos:

### Matriz Intervinculación

- Carrera, código y número de plan de estudio
- Nombre de curso/actividad curricular
- Sigla
- Líneas curriculares
- Departamento/Unidad que dicta
- Créditos y horas PMA
- Competencias genéricas y específicas
- Niveles de las competencias por curso
- RA
- N° horas semanales / semestrales / anuales / plan de estudio
- N° horas créditos semestrales / anuales / plan de estudio
- Media de presencialidad del plan de estudio
- Perfil de egreso expresado en niveles de competencia

Diagrama 6: Matriz de intervencionalidad

PLAN N° _____		HORAS							COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJES						
ITINERARIO FORMATIVO CARRERA: Código Carrera: _____ Nombre Carrera: _____		Sigla	Línea Curricular/ General/ Disciplinar/ Profesional	Departamento / Unidad que dicta	Créditos	Presencial	Mixta	Autónoma	GENÉRICAS	ESPECÍFICAS FACULTAD / CARRERA	RA-1	RA-2	RA-3				
Año	I semestre	Curso 1							Actuación ética	Respeto y atención a la diversidad	2 a 4	4 a 6					
		Curso 2															
		Curso n° (6 max.)															
		Total créditos I Sem					0	0	0	0							
		Horas semestrales					0										
		CREDITAJE TOTAL					0										
	II semestre	Curso 1															
		Curso 2															
		Curso n° (6 max.)															
		Total créditos II Sem					0	0	0	0							
		Total créditos Año I					0										
		Horas semestrales					0	0	0	0							
		Horas anuales					0										
		CREDITAJE TOTAL					0										

Horas Totales			
P+M			
A			
Media Presencialidad			

Nivel 1							
Nivel 2							
Nivel 3							

Perfil de Egreso							
------------------	--	--	--	--	--	--	--

## o) Matriz de Requisitos

Documento formal de la DDEC, tipo matriz, que permite identificar la o las actividades curriculares del itinerario formativo que son requisito de otras.

La matriz de requisitos debe contener: carrera, plan de estudio, año, semestre, sigla, curso, código requisitos y curso requisito.

CARRERA: \_\_\_\_\_

COD. CARRERA: \_\_\_\_\_

PLAN: \_\_\_\_\_

### ASIGNATURAS CON PRE-REQUISITOS

AÑO	SEMESTRE	SIGLA	CURSO	COD-PRERREQUISITO	NOMBRE CURSO PRERREQUISITO

## p) Matriz de Equivalencias

Documento formal de la DDEC, tipo matriz, que contiene todas las actividades curriculares del itinerario formativo y las actividades curriculares de planes anteriores que se consideran equivalentes. Dicha equivalencia, que permite a estudiantes de planes anteriores con retraso curricular realizar los cursos del nuevo plan, no necesariamente debe ser uno es a uno ya que en algunos casos se puede dar equivalencias múltiples.

Los cursos son equivalentes cuando las competencias, contenidos y/o saberes que tributan a los resultados de aprendizaje son significativamente compartidos, es decir sobre un 75% de similitud.

La Matriz de equivalencia debe contener: carrera, plan discontinuado, plan vigente, curso discontinuado (sigla, curso, créditos) y curso equivalente (sigla, curso y crédito).

MATRIZ EQUIVALENCIAS PLAN \_\_\_\_\_ A PLAN \_\_\_\_\_ / CARRERA: \_\_\_\_\_

Código Carrera	Nombre Carrera	Plan	Sigla	Nombre Curso	Cr	P	M	A	sem	año	Código Carrera	Nombre Carrera	Plan	Sigla	Nombre Curso	Cr	P	M	A	sem	año	Comentarios	
									1	1											1	1	
									1	1											1	1	
									1	1											2	1	
									2	1											2	1	
									2	1											1	2	
									2	1											1	1	
									2	1											2	2	

## q) Plan de Requerimientos

El plan de requerimientos es un documento formal que explicita los recursos humanos y materiales que se requieren para la implementación del nuevo plan de estudios de la carrera. En los casos de actualización curricular se refiere sólo a los recursos adicionales a los ya existentes.

Dentro de los aspectos a considerar: capital humano (horas de docencia y de investigación), nuevas instalaciones o recursos tecnológicos (laboratorios, salas de taller, plataformas Learning Management System, equipamiento para la enseñanza), entre otros.

## 3. FASE 3: VALIDACIÓN CURRICULAR

(Duración máxima estimada: 2 meses)

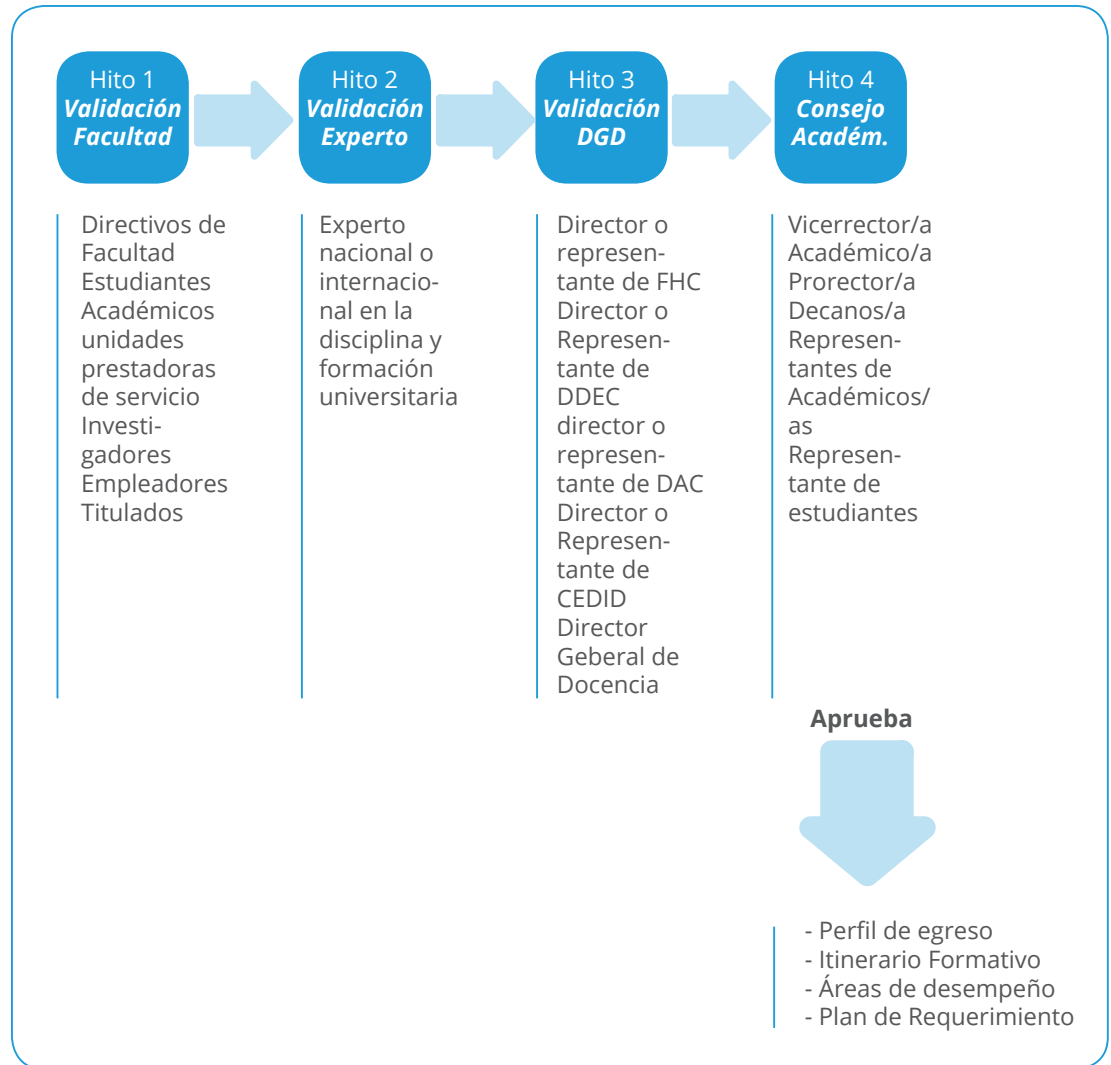
Esta fase responde a una secuencia de discusiones entre distintos actores involucrados en el proceso, basada en los insumos elaborados por la *Comisión Académica Curricular* respecto del perfil de egreso y el itinerario formativo, con el fin de asegurar que la propuesta se ajuste a los propósitos institucionales, y las demandas del entorno disciplinar y profesional. Esta secuencia de discusión responde a tres hitos de validación, que se consideran como instancias formales definidas en el plan de trabajo que participan diversos actores según ámbito de acción.

### a) Hitos de Validación

El líder de la Comisión Académica Curricular es el responsable de convocar a las dos primeras instancias de validación, formalizando este proceso a través de un acta donde se registran los acuerdos. A partir del cumplimiento de estos hitos, se inicia el proceso de codificación de cursos.

- **H1 - Validación Facultad:** instancia de validación formal, en la cual participan actores claves vinculados a la facultad y la carrera: Directivos/as de Facultad, profesores/as, representantes de estudiantes, asesores de carrera externos, mesas técnicas representantes de empleadores u otros actores claves que el equipo de carrera determine.
- **H2 - Validación Experto Externo:** instancia en que se contrata un profesional externo quien evalúa y retroalimenta el plan de estudio en dos etapas a) diseño de perfil e itinerario formativo en coherencia y b) etapa final plan curricular completo (documento final).
- **H3 - validación Dirección General de Docencia:** instancia en que la comisión presenta una síntesis del Diagnóstico, propuesta de perfil de egreso e itinerario formativo y el plan de requerimiento para el nuevo plan de la carrera. En esta instancia se autoriza o no la presentación al consejo académico.
- **H3 - Validación Consejo Académico:** última instancia, coordinada por la Dirección de Desarrollo y Evaluación Curricular, permite al Líder de la Comisión presentar la propuesta del nuevo plan de estudio al Consejo Académico, donde se resuelve su aprobación. Es de relevancia considerar en esta última etapa de validación el Plan de Requerimientos, pues permite identificar elementos que se deben considerar para la implementación del nuevo plan de estudio de la carrera.

Diagrama 7: Hitos de Validación



## b) Criterios de Validación

La siguiente tabla muestra la descripción de ocho criterios a utilizar en el diseño de instrumentos e instancias de validación:

Tabla 9: Criterios para Validación plan de estudio

Criterio de Validación	Descripción
Precisión	Expresa la exactitud que se logra en la denominación de cada uno de los elementos constitutivos del perfil de egreso académico profesional, así como a las exigencias de su formulación y uso de la terminología acertada.
Coherencia	Expresa la necesaria relación que debe existir entre los elementos constitutivos del perfil de egreso y el modelo educativo institucional.
Pertinencia	Expresa el grado de adecuación de los elementos constitutivos de perfil de egreso a las necesidades, características y cualidades determinadas para la profesión.
Identidad	Expresa el grado de adecuación del perfil de egreso con los valores institucionales y las fortalezas específicas de la carrera en el marco de la cultura profesional, de los puestos de trabajo, área ocupacional y especialidad.
Contextualización	Expresa el grado de relación del perfil de egreso con las características socioculturales, medioambientales, productivo-tecnológicas y ético-políticas de los contextos donde se desarrolla la profesión y el profesional (macro región sur y región de La Araucanía).
Prospectividad	Expresa el grado de acercamiento de los elementos constitutivos del perfil de egreso a los cambios más trascendentales que se avizoran como resultados del desarrollo científicos – técnico, tecnológico, medioambiental, social y laboral relacionado con la profesión y el profesional, a corto, mediano y largo plazo.
Globalización	Expresa el grado de generalización del perfil de egreso con las exigencias características y cualidades del profesional para desempeñar la profesión en cualquier lugar del país, región o a nivel internacional.
Factibilidad Técnica y Económica	Expresa la aceptación de la institución de los recursos necesarios requeridos para la implementación del nuevo plan de desarrollo de la carrera, expresado como el plan de requerimiento.



## 4. FASE 4: CONSOLIDACIÓN PLAN DE ESTUDIO

En esta etapa, la *Comisión Académica Curricular* junto a las unidades académicas colaboradoras en la formación profesional elaboran los programas de curso del itinerario formativo, asegurando el desarrollo de las líneas curriculares y los niveles de las competencias declaradas en el perfil de egreso, a lo largo de los tres ciclos de formación.

Para el inicio de este proceso, se desarrolla un *Taller de Elaboración de Programas de Curso*, con el objeto de apoyar a los docentes en el diseño de resultados de aprendizaje, y en la selección de las principales estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación pertinentes para el desarrollo del curso. Para este proceso se utiliza la *Matriz de Intervinculación*; elemento crucial para asegurar la coherencia entre el ciclo formativo, nivel de competencia (genérica y específica) y resultados de aprendizaje definido en cada curso. De esta manera, los asesores de la DDEC y del CeDID retroalimentarán a los académicos en el proceso de diseño microcurricular, validando la pertinencia de los programas de cursos.

Finalmente, los programas de curso son incorporados al documento oficial *Plan de Estudio* el que es compartido por la Carrera y DDEC, dándose por finalizada la *Etapa 1: Diseño Curricular*.

### **a) Programa de Curso o actividad curricular**

El Programa de Curso es un documento público que tiene como propósito describir las principales características del curso y su contribución al perfil del egreso académico profesional de la carrera. El programa informa además sobre los resultados de aprendizaje, estrategias generales de enseñanza y evaluación que el docente debe utilizar para el aseguramiento del perfil profesional. Sirve de base para establecer equivalencias entre cursos.

A continuación, se presenta la estructura de programa de curso con sus elementos constitutivos. Este documento constituye la plantilla o formato con que se debe elaborar cada programa de curso de carreras de pregrado.

La duración máxima estimada de esta fase es 2 meses.

FACULTAD .....  
 DEPARTAMENTO .....  
 CARRERA .....

### Programa de Curso

Nota: Una vez que complete cada cuadro, elimine las explicaciones en azul.

1. Nombre del curso	Se debe extraer del documento itinerario formativo o matriz de intervinculación.						
2. Código	Se debe extraer del documento itinerario formativo o matriz de intervinculación.						
3. Departamento/ Unidad que dicta el curso	Se debe extraer del documento matriz de intervinculación.						
4. Año /Semestre del itinerario formativo	Se debe extraer del documento itinerario formativo o matriz de intervinculación.						
5. Duración del curso	<input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Mensual						
6. Créditos SCT-Chile	Se debe extraer del documento matriz de intervinculación.						
Nº Horas PMA Total	Se debe sumar las horas PMA semanales y multiplicar por 17 (semanas).	Horas Presenciales (P)	Se debe extraer del documento itinerario formativo o matriz de intervinculación.	Horas Mixtas (M)	Se debe extraer del documento itinerario formativo o matriz de intervinculación.	Horas Autónomas (A)	Se debe extraer del documento itinerario formativo o matriz de intervinculación.
7. Tipo de Curso	<input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/> Optativo <input type="checkbox"/> Electivo						
8. Nº participantes para el desarrollo del curso	<input type="checkbox"/> 15 – 40 estudiantes <input type="checkbox"/> 40 – 60 estudiantes <input type="checkbox"/> más de 60 estudiantes						
9. Perfil de egreso-Identidad	Se debe extraer del documento plan de estudio.						

10. Descripción	<p>La descripción estar dirigida al estudiante y debe contener las principales características, actividades y propósitos del curso, la línea disciplinaria a la que pertenece, explicitando el desarrollan sus competencias, la integración de éstas y cómo tributa al perfil de egreso.</p> <p>A su vez, se debe tener como referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación del curso en el itinerario formativo explicitando la línea disciplinaria (contenidos asociados) que se abordará y su aporte al perfil de egreso (competencia(s) a que tributa).</li> <li>• Identificación de los principales procedimientos de evaluación que se utilizarán y su pertinencia con los resultados de aprendizaje.</li> <li>• Identificación de los principales métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje que se utilizarán y su pertinencia con los resultados de aprendizaje.</li> </ul>								
11. Requisitos	Se debe extraer del documento itinerario formativo o matriz de requisitos.								
12. Competencias Específicas y nivel de dominio	Cada competencia y su nivel de desempeño se debe extraer del documento matriz de intervinculación. Asimismo, se debe incorporar la descripción de la competencia y su nivel definida en el perfil de egreso.								
13. Competencias Genéricas y nivel de dominio	Cada competencia y su nivel de desempeño se debe extraer del documento matriz de intervinculación. Asimismo, se debe incorporar la descripción de la competencia y su nivel definida en el perfil de egreso.								
14. Resultados de aprendizaje (RA)	<p>Son declaraciones explícitas que integran en un mismo desempeño complejo, tanto las competencias genéricas como específicas, donde se expresa lo que el estudiante debe demostrar en el desarrollo del curso, evidenciando la integración y movilización de contenidos de diversa naturaleza (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y procedencia (internos y externos).</p> <p>Estos contenidos no son un fin en sí mismo, sino medios o recursos (dinámicos y variables) requeridos para lograr dichos desempeños o actuaciones profesionales esperadas.</p> <p>Cada programa de curso de 17 semanas debiera contemplar la integración de 2 a 3 resultados de aprendizaje.</p> <p><i>Insumo Audiovisual: Cápsula 3 Resultado de Aprendizaje</i>  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=5zaWoKkAa50">https://www.youtube.com/watch?v=5zaWoKkAa50</a></p>								
15. Contenidos asociados (conceptuales, procedimentales y actitudinales requeridos para el logro de cada RA)	<p>Incorporar los contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales) requeridos para el desarrollo de las competencias vinculados a los resultados de aprendizaje.</p> <p><b>Contenido Conceptual (Datos y Conceptos)</b></p> <table border="0" data-bbox="472 1154 1435 1336"> <tr> <td data-bbox="472 1154 776 1214">Descripción</td> <td data-bbox="781 1154 1435 1214">Adquisición sistemática de conocimientos, clasificaciones, teoría, etc. relacionados con materias científicas o área profesional.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1219 776 1247">Capacidades relacionadas</td> <td data-bbox="781 1219 1435 1247">Nombrar, definir, describir, examinar, citar, etc.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1252 776 1279">Tipos de recursos relacionados</td> <td data-bbox="781 1252 1435 1279">Mapas conceptuales, organigramas, esquemas, etc.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="472 1284 776 1336">Tipos de actividades</td> <td data-bbox="781 1284 1435 1336">Refuerzo de conceptos (cuestionarios, glosarios, relación de una unidad y sus partes, resumen, etc.)</td> </tr> </table>	Descripción	Adquisición sistemática de conocimientos, clasificaciones, teoría, etc. relacionados con materias científicas o área profesional.	Capacidades relacionadas	Nombrar, definir, describir, examinar, citar, etc.	Tipos de recursos relacionados	Mapas conceptuales, organigramas, esquemas, etc.	Tipos de actividades	Refuerzo de conceptos (cuestionarios, glosarios, relación de una unidad y sus partes, resumen, etc.)
Descripción	Adquisición sistemática de conocimientos, clasificaciones, teoría, etc. relacionados con materias científicas o área profesional.								
Capacidades relacionadas	Nombrar, definir, describir, examinar, citar, etc.								
Tipos de recursos relacionados	Mapas conceptuales, organigramas, esquemas, etc.								
Tipos de actividades	Refuerzo de conceptos (cuestionarios, glosarios, relación de una unidad y sus partes, resumen, etc.)								

	<p><b>Contenido Procedimental (Procedimientos y Procesos)</b></p> <p>Descripción Las habilidades se componen de un conjunto de acciones relacionadas. No se desarrollan aisladamente, se asocian a los conocimientos y a los valores y unos a los otros se refuerzan. Se desarrollan en secuencia, las básicas deben incrementarse antes que las habilidades avanzadas. Entrenamiento en procedimientos metodológicos aplicados relacionados con materias científicas o área profesional.</p> <p>Capacidades relacionadas Organizar, aplicar, manipular, diseñar, etc.</p> <p>Tipos de recursos relacionados Vídeos, Tutoriales, animaciones, simulaciones, juegos, etc.</p> <p>Tipos de actividades Estudio de casos, proyectos, talleres, creación de productos digitales, aprendizaje basado en problemas, caza del tesoro, WebQuest, etc.</p> <p><b>Contenido Actitudinal (Aprendizajes de Actitudes y Valores)</b></p> <p>Descripción Actitudes y valores necesarios para el ejercicio profesional: responsabilidad, autonomía, iniciativa ante situaciones complejas, coordinación, etc.</p> <p>Capacidades relacionadas Justificar, criticar, recomendar, valorar, argumentar, etc.</p> <p>Tipos de recursos relacionados Caso de estudio, situación problemática, talleres, recreaciones, dramatizaciones, etc.</p> <p>Tipos de actividades Reflexión, decálogo, conclusión, comparación, etc.</p> <p>Fuente: <a href="https://www.um.es/ead/red/36/morales.pdf">https://www.um.es/ead/red/36/morales.pdf</a></p>
16. Estrategias de Enseñanza-Aprendizaje	Indicar los principales métodos de enseñanza-aprendizaje que se han seleccionado para el logro de los resultados de aprendizaje definidos y contribuir así al desarrollo de las competencias del perfil de egreso (estudio de casos, método de proyectos, análisis bibliográfico, elaboración de investigaciones, análisis comparativo, aprendizaje basado en problemas (ABP), análisis de la realidad, clase expositiva, debates, diagnóstico de situaciones, elaboración de estudios, clases prácticas basadas en el trabajo de los estudiantes, entre otros). Deben ser coherentes los Resultados de Aprendizajes y Estrategias de Evaluación.
17. Estrategias de evaluación	Indicar los procedimientos que se han seleccionado para evaluar el logro de los resultados de aprendizaje y que pueden corresponder a evaluaciones focalizadas de contenidos (evaluaciones parciales) y evaluaciones integradas de desempeños (evaluaciones requeridas para el logro de cada RA). Las mismas estrategias de enseñanza-aprendizaje pueden ser procedimientos evaluativos. Deben ser coherentes los Resultados de Aprendizajes y Estrategias de Enseñanza-Aprendizajes.
18. Recursos de Aprendizaje	<p>Recursos Bibliográficos</p> <p>Recursos informáticos</p> <p>Otros recursos</p> <p>Listar la bibliografía mínima y complementaria del curso para el desarrollo de las actividades formativas (libros, revistas, periódicos, bases de datos, sitios web y demás fuentes de información que sean de utilidad para la enseñanza-aprendizaje). Se recomienda un máximo de 5 referencias mínima para cada tipo de bibliografía.</p> <p>Comprobar que los textos señalados en la Bibliografía mínima estén accesibles para los estudiantes físicamente en el campus donde se llevan a cabo la mayoría de las actividades de la carrera. De lo contrario deben estar incluidos en el plan de requerimientos.</p> <p>Todas las fuentes bibliográficas elegidas deben ser actuales y pertinentes.</p> <p>El material debe ser citado de acuerdo a un criterio (APA u otro). Por ejemplo, tener en cuenta el orden alfabético de los autores. En caso de libro: autor, año de publicación, título, editorial, lugar. En caso de revista: autor, año, título del artículo, revista, volumen, número, páginas.</p> <p>Si se considera el uso de algún software se debe contar con la licencia apropiada al uso que se le dará.</p>



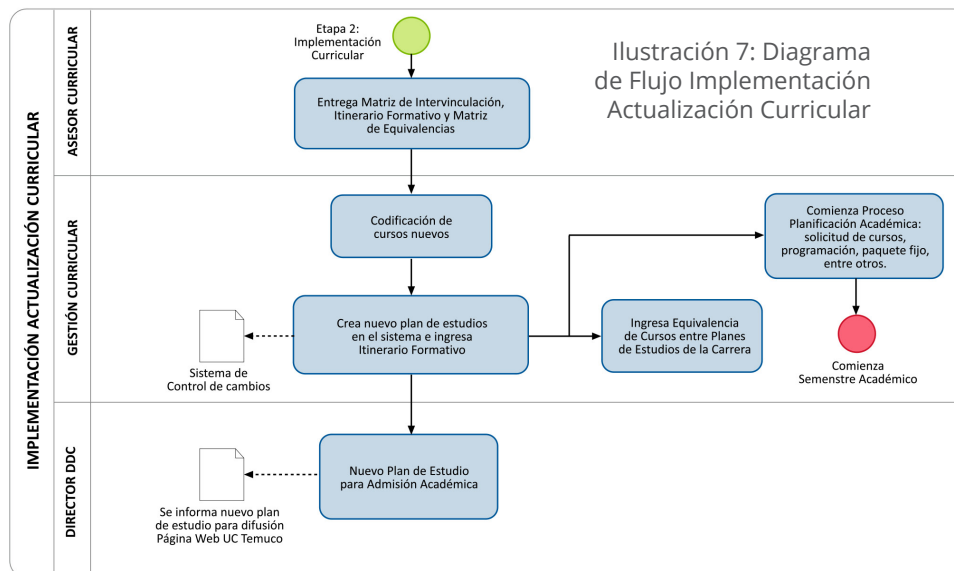
## IV. ETAPA 2. IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

La *Implementación Curricular* permite la incorporación del plan de estudio a la admisión académica y la gestión del mismo. Este proceso comienza posterior al diseño curricular de una actualización del plan de estudio de una carrera. En el caso de una carrera nueva se debe incluir a la oferta académica de la universidad e informar al Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), proceso que realiza de Dirección de Gestión Institucional de la Universidad Católica de Temuco.

La implementación curricular consta de dos fases relacionadas: la primera corresponde al Ingreso del *Plan de Estudio en el sistema informático de la universidad*, y la segunda, corresponde a la Planificación Académica de Pregrado, en sus dos primeras etapas: la solicitud de cursos del plan de estudio y la programación de secciones y grupos.

*El desarrollo de la implementación curricular está a cargo de la Unidad de Seguimiento Gestión Curricular (USGC) perteneciente a la DDEC, la que está a cargo de la gestión, sistematización, registro, control y seguimiento de planes de estudios de pregrado, de acuerdo a los lineamientos institucionales de la Universidad Católica de Temuco. Otra de sus funciones es apoyar el proceso de programación de actividades de docencia de pregrado y brindar soporte a las unidades académicas, favoreciendo la correcta ejecución de los procesos académicos relacionados.*

A continuación, se visualiza el diagrama de flujo de la *Implementación de una Actualización Curricular* de un plan de estudio de una carrera vigente de pregrado.





# 1. FASE 1: INGRESO PLAN DE ESTUDIO

Este proceso consta de cuatro fases operativas en el sistema informático institucional: 1: La *Codificación de Nuevos Cursos*, 2: *El ingreso del Nuevo Plan de Estudio de la Carrera, su Itinerario Formativo y sus Pre-requisitos*, 3: *Ingreso de las Equivalencia entre los Planes de Estudio de la Carrera* y 4: *Difusión Plan de Estudio de la Carrera para Admisión Académica*.

## **a) Fase 1.1: Codificación una Nueva Actividad Curricular (en adelante curso)**

Una nueva actividad curricular es aquella que se impartirá por primera vez en un plan de estudio, ya sea por la creación de una carrera nueva o por la actualización curricular.

La creación de una nueva actividad curricular comienza cuando el Asesor Curricular entrega a la USGC documentos preliminares: matriz de intervinculación, itinerario formativo y la matriz de equivalencia del nuevo plan de estudio, los que se generaron en la etapa del Diseño Curricular. La USGC procede a la creación de las nuevas actividades curriculares, considerando la normativa vigente para este proceso.

Las nuevas actividades curriculares serán codificadas con sigla que considera las siguientes propiedades:

- Nombre curso
- Modalidad
- Competencias genéricas y su nivel
- Créditos
- Horas PMA
- Unidad que dicta
- Reglas de aprobación
- Escala de notas
- Duración
- Área de Conocimiento
- Rango cupo por sección y grupo: (aún no se implementa)

Luego que la USGC codifica, incorpora las siglas en el itinerario formativo y matriz de intervinculación, los que son entregados al Asesor Curricular, y se procede con la solicitud de la resolución de VRA.

## **b) Fase 1.2: Ingreso del Nuevo Plan de Estudio e Itinerario formativo**

Una vez que el Consejo Académico aprueba la creación del nuevo plan de estudio o carrera, se procede a ingresar en el sistema informático ingresando los siguientes campos:

- N° plan: debe ser correlativo al vigente de la carrera.
- Tipo carrera: en este caso corresponde a pregrado.
- Año inicio: año creación del plan de estudio correspondiente al primer ingreso de estudiantes.
- Estado Plan: si tiene admisión plan vigente.
- Duración: considera el número total de semestres según el Itinerario Formativo.
- Créditos del Plan: número total de créditos SCT del plan de estudio, en algunos planes existen créditos de libre disposición que suman al total de créditos de los cursos del Itinerario Formativo.

Luego se comienza con el ingreso del Itinerario Formativo, incorporando los cursos por periodos a que corresponda semestralmente, con el siguiente detalle:

- Tipo de curso: si corresponde a un curso mínimo, electivo, optativo, practica o tesis.
- Línea Disciplinar: si el curso corresponde a la línea general, disciplinar o profesional del plan de estudio de la carrera. (aún el sistema no lo entrega).
- Mención: si la carrera tiene mención, se debe indicar.
- Pre-requisitos: ingresar si contiene, pueden ser otros cursos del plan de estudio o créditos aprobados.

## **c) Fase .13: Ingreso de Equivalencias de los Planes de Estudio**

En esta fase se ingresan al sistema informático todas las equivalencias de la matriz entre el plan nuevo y el vigente de la carrera que son correlativos entre sí, o en casos excepcionales de estudiantes rezagados se realiza equivalencia con el plan más vigente de la carrera.



## **d) Fase 1.4: Difusión Nuevo Plan de Estudio de la Carrera**

En esta fase el plan de estudio se encuentra operativo para la oferta admisión académica de la universidad e ingreso de nuevos estudiantes.

El proceso de difusión comienza con el envío de la información requerida para publicarla en la página web institucional de la universidad, como también al Servicio de Información de la Educación Superior (SIES), del Ministerio de Educación.

Se estima una duración de un mes 1 mes para esta etapa.

## **2. FASE 2: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA**

La Planificación Académica de las carreras de pregrado de la Universidad Católica de Temuco, es un proceso semestral que considera Ocho etapas: (1) la Solicitud de Cursos, (2) la Programación, (3) Paquete Fijos, (4) Propuesta de Horarios, (5) Inscripción de Cursos, (6) la Asignación de Salas, (7) Ingreso Horas Docente en Programación y (8) Seguimiento y Control.

Previo al proceso de Planificación Académica, la USGC revisa que la información de todos los Itinerarios Formativos se encuentren actualizados en el sistema informático, luego activa los periodos programables según avance curricular de cada plan de estudios de pregrado, dando inicio a la planificación académica de la universidad.

De los procesos anteriores el número 2) y 4) son de responsabilidad de la Unidad de Asignación de Salas UAS. A continuación, se describen las etapas relacionadas con la implementación curricular de pregrado:

## **a) Fase 2.1**

### **Solicitud de Cursos**

Cada carrera de pregrado solicita por sistema a las unidades que dictan, los cupos de los cursos que tienen activo para los periodos programables según avance curricular de los planes de estudio.

Sin embargo, también la carrera o unidad académica, pueden solicitar de forma extraordinaria o especial cupos para cursos de semestres alternos, cursos críticos y/o cursos descontinuados, los que quedarán disponibles para programar, previa autorización de la USGC.

La USGC aprobará las solicitudes en conformidad con los siguientes criterios:

- Cuando se dicta por equivalencia.
- Curso crítico con alta tasa de reprobación.
- Curso de último año de la carrera, favoreciendo la titulación oportuna.
- Curso forma tutorial.

Una vez aprobada la solicitud por la USGC, el curso queda disponible para programar por las unidades académicas.

## **b) Fase 2.2**

### **De la Creación de Paquetes Fijos**

El Paquete fijo corresponde a los cursos correspondientes al primer semestre del itinerario formativo de las carreras, es parte de la planificación académica y se realiza para el proceso de matrícula correspondiente al primer semestre de cada año.

La USGC procede con la creación de los paquetes fijos posterior a la programación de cursos, cautelando que los cupos asignados en los cursos sean de acuerdo al número estimado de nuevos estudiantes que ingresarán a la universidad, y al número de reprobaciones en cursos críticos, luego por carrera se realizan los paquetes fijos de cursos.

Una vez terminado, la USGC envía los paquetes fijos de las carreras a sistemas, quienes revisan que esté correcta la información para incorporarlo en el proceso de matrícula.

## c) Fase 2.3

### Del seguimiento y control de programación por la USGC

Una vez terminado el proceso semestral de programación de cursos, la USGC revisará de la programación y enviará a cada unidad académica si corresponde, lo siguiente:

- i) Cursos por carrera sin programar y que corresponde según avance de o los planes vigentes. Se informará a la carrera respectiva para su revisión.
- ii) Cursos programados sin docente. Se informa a la unidad académica que programó, para que revise y corrija.

Se estima una duración de 3 meses para esta etapa y de un año para soporte.

## V. ETAPA 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION CURRICULAR

La tercera y última etapa del Desarrollo Curricular es el Seguimiento y Evaluación Curricular, proceso que parte desde el monitoreo continuo de implementación hasta evaluaciones curriculares.

El monitoreo constante sobre los resultados del proceso formativo, se realiza con la finalidad de generar evidencias, que permiten la toma de decisiones oportunas y a partir de allí, organizar las mejoras continuas a los planes de estudio, de manera coherente y pertinente.

Para realizar ajustes menores o actualizaciones curriculares en un programa de estudio de pregrado, la DDEC en un contexto de aseguramiento de la calidad de la formación profesional, entrega los siguientes lineamientos, tipos de monitoreo y protocolos de ajustes menores que deben considerar **las carreras y su equipo académico** en la etapa de evaluación y monitoreo curricular:

## a) Lineamientos basados en evidencias

Una de las estrategias que se empleará para el seguimiento y monitoreo de los planes de estudios será el análisis de evidencias que den cuenta en la implementación de los avances y desempeños del estudiante, en función del perfil de egreso.

Algunas de las evidencias a considerar en este proceso son:

1. Indicadores Internos: Tasa aprobación, tasa retención, 1ra.cohorte, cursos críticos
2. Indicadores Externos: Mercado laboral (competencias asociadas), Modelo Educativo Institucional.
3. Registros de claustros y consejos de carrera vinculados al quehacer curricular.
4. Reportes de la Gestión del plan de estudio: Formación práctica, Evaluación de ciclos, Diagnóstico plan estudio vigente, Informe Autoevaluación – Proceso de Acreditación.

## b) Tipos de monitoreo

Otra de las estrategias de aseguramiento de la calidad y seguimiento del plan de estudio estará asociado a procesos e reflexión y análisis continuo en función de las evidencias, promoviendo así un monitoreo continuo de los planes de estudios.

### 1. Monitoreo Continuo

Este tipo de monitoreo debe realizarse de manera permanente en diferentes instancias, consejos de departamento, de carrera, reuniones por nivel o ciclo, reuniones por líneas disciplinarias o práctica, entre otras.

Se espera que estos procesos de monitoreo al menos considere:

- 1.1. Reflexión de la pertinencia de las guías de aprendizajes: estrategias de enseñanza aprendizajes y evaluación, revisar coherencia con los programas de curso.
- 1.2. Nivel Integración y correlación de cursos de una misma línea disciplinar, para evitar duplicidad o brechas de contenidos.
- 1.3. Análisis y reflexión en torno a indicadores institucionales y los resultados de evaluaciones externas.

## 2. Claustro académico

Se establece que cada carrera, al menos una vez al año realizará en conjunto con su claustro académico un análisis curricular de su plan de estudio, donde se consideraran: el itinerario formativo, programas de curso, distribución PMA, pre-requisitos, ubicación de curso en el itinerario, matriz de intervenciones, entre otros. Con la finalidad de tomar decisiones de ajustes menores o promover otro tipo innovaciones que conduzcan a la mejora de los planes de estudios y/o de la implementación curricular.

## c) Protocolo de Ajustes Curriculares Menores:

Con la finalidad de llevar un registro de cada uno de los ajustes que se realizan como producto de los procesos de monitoreo o seguimiento curricular la DDEC establece un protocolo básico de registro, que permite tener evidencias de las innovaciones que se implementan a lo largo del trayecto formativo. Convirtiéndose en antecedentes a consultar en las futuras actualizaciones curriculares.

### I. Ajustes Curriculares Menores: Definiciones y consideraciones

Se comprenderá como un ajuste curricular menor, todos aquellos cambios solicitados al plan de estudio que no afectan al perfil de egreso, identidad, competencia y niveles.

Estos cambios serán factibles cuando no alteren ni modifiquen alguna de las siguientes situaciones del/la estudiante:

- Su estado académico (estudiante regular)
- Su avance formativo curricular.
- La obtención y mantención de sus beneficios (becas).
- La coherencia y consistencia interna del perfil de egreso académico profesional de la carrera.
- La adecuación y ajuste a las condiciones técnicas-curriculares vigentes (cambio de Modelo Educativo).

A continuación, se describen los casos y/o situaciones en los cuales es factible realizar ajustes menores:

1. Cambio de posición de una actividad curricular en el itinerario formativo vigente.
2. Incorporación de actividades curriculares nuevas al itinerario formativo vigente, siempre y cuando no afecte el creditaje máximo para el semestre/año en que se

incorpore la actividad.

3. Modificación de requisitos, para una determinada actividad curricular.

4. Cambio de nombre de una actividad curricular, cuando el curso tiene historia, se debe realizar en el sistema la equivalencia inmediata de nombres asociadas a la sigla/curso; este cambio, no debe alterar ninguno de los componentes asociados al curso (competencias/niveles, contenidos, estrategias de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación, recursos).

5. Actualización de alguno de los componentes del programa de estudio, sean estos: competencias/niveles, contenidos, estrategias de aprendizaje, de enseñanza y de evaluación, recursos bibliográficos; cautelando que esta actualización y/o cambio, no altere la coherencia del curso en su tributación al Perfil de Egreso Académico Profesional.

## II. Pasos a Seguir

1. Diagnóstico: realizar un proceso de análisis de evidencia que permita evaluar la necesidad de diseñar, gestionar e implementar un ajuste menor para ello considere: reportes docentes, análisis de programas de curso, guías de aprendizaje, análisis de líneas disciplinarias, entre otras (pudiera ser producto de estrategias de monitoreo continuo o claustro académico).

2. Levantamiento de propuesta y soluciones: a partir del diagnóstico realizado levantar propuesta de mejora, argumentando brevemente su necesidad y el impacto que los cambios pueden tener en el plan de estudio y los estudiantes.

3. Validación: Presentar propuesta al consejo de carrera y dirección de departamento a fin de validar los cambios. La evidencia de este proceso es el acta de acuerdos.

4. Enviar solicitud formal a través de formulario (anexo1) y evidencias, a la DDEC quien analiza y aprueba. Este proceso se debe realizar al menos un mes antes del periodo de programación de cursos.

5. Aprobación: Será la DDEC quien enviará respuesta de aprobación de los cambios solicitados y realizará los ajustes necesarios en el sistema de registro de planes de estudio.

6. Sistema de registro: la USGC dejará registro de todos los ajustes realizados en sistema interno de gestión de cambios.

Cabe señalar que todos los ajustes curriculares menores solicitados, de ser aceptadas, regirán desde el momento en que se aprueben para el plan de estudio vigente.

Otras estrategias instaladas para el seguimiento y monitoreo curricular, tienen que ver con procedimientos que permiten evaluar el currículo, entre estos tenemos: las evaluaciones de ciclos, las evaluaciones integradas y los informes de cierre de curso.

### **La evaluación de ciclo:**

Es una evaluación que integra los resultados de aprendizaje de las actividades curriculares, vinculándolos con los niveles de competencias declaradas en un ciclo formativo, con la finalidad de verificar el desarrollo de las competencias, mediante el desempeño de los estudiantes. De esta manera, la evaluación se centra en los niveles de aprendizaje, es decir, en las demostraciones de aplicación de las competencias genéricas y específicas.

La evaluación de ciclos formativos ha de estar centrada en el desempeño, ya que demanda a los estudiantes resolver activamente tareas complejas y significativas, mientras usan sus conocimientos previos, el aprendizaje reciente y las habilidades relevantes para la solución de problemas reales en contextos.

Para realizar las evaluaciones de ciclo la UC Temuco posee un guía que permite orientar sobre cómo llevar a cabo este proceso.

### **Las evaluaciones integradas:**

Son evaluaciones donde se asocian más de dos actividades curriculares, con la finalidad de evaluar los desempeños asociados a una misma competencia y en un mismo nivel, por lo tanto, para realizar este tipo de evaluación es necesario que los cursos involucrados tributen a las mismas competencias y en los mismos niveles.

### **Los informes de cierre de curso:**

Son un conjunto de datos y de información que se entregan al finalizar un curso, en estos se detallan: el porcentaje de aprobación del curso, el porcentaje de asistencia de los estudiantes, el número de actividades de evaluación realizadas y se proporciona información cualitativa sobre el desempeño de los estudiantes, desatacando rasgos positivos y las mayores debilidades que presentaron los estudiantes, las cuales pueden asociarse de conocimientos previos no desarrollados o a condiciones de implementación

real del curso, como por ejemplo falta de insumos o recursos necesarios para las estrategias de enseñanza y de aprendizaje.

Lo anteriormente descritos se establecen como mecanismos básicos de aseguramiento de la calidad en los planes de estudios, sin embargo, queda abierta la posibilidad para que las diferentes unidades involucradas puedan diseñar otras estrategias vinculadas a sus propias disciplinas, que permitan un seguimiento al desarrollo del currículo en la UC Temuco, a fin de garantizar el logro del perfil de egreso.



## VI. ANEXOS

Anexo N°1: Estructura Informe Diagnóstico

### Índice de Contenidos

- I. Introducción
- II. Consideraciones Técnico Curriculares
  - 2.1. Externas
  - 2.2. Internas
- III. Criterios de revisión de documentos
  - 3.1. Tendencias de la disciplina
  - 3.2. Contraste entre planes de estudio de la disciplina
  - 3.3. Vinculación de la disciplina con otras y con políticas públicas
  - 3.4. Contexto interno de la carrera
  - 3.5. Mercado laboral y estadísticas de empleabilidad
- IV. Resultados consulta a involucrados (actualización curricular)
- V. Síntesis / Conclusiones

CUESTIONARIO DE VALIDACIÓN EXTERNA

INFORME TÉCNICO  
"PROCESO DE VALIDACIÓN EXTERNA CARRERA \_\_\_\_\_"  
EVALUACIÓN DE LA NUEVA IDENTIDAD Y DE LAS COMPETENCIAS DE LA CARRERA DE  
\_\_\_\_\_ UC TEMUCO 201\_\_

**Para:**

Nombre (Líder Comisión Académica Curricular), Jefe de la Carrera de  
\_\_\_\_\_ UC de Temuco.

**De:**

Sr..... (Grado).....  
(Cargo)..... (Institución).....  
Fecha: .....

Objetivo: Evaluar la identidad y las competencias del nuevo Plan de Estudio de la Carrera  
\_\_\_\_\_ de la UC Temuco.

Considerando que he sido investido como parte integrante de un panel de expertos y me han encomendado la importante tarea de evaluar algunos productos del nuevo perfil de egreso académico-profesional de la carrera de \_\_\_\_\_ de la UC Temuco, hago presente el siguiente informe técnico en torno a la nueva identidad y las competencias afines.

**A. IDENTIDAD**

Claridad en la idea

Precisión y Pertinencia

Desempeños laborales y su relación con las necesidades del medio profesional

Anexo 3: Protocolos de cambios menores

INFORMACIÓN DE CARRERA		
CARRERA		
PLAN		
Fecha de Solicitud		Solicitado por
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
ESTUDIO DE IMPACTO DE LA MODIFICACIÓN		
DOCUMENTOS ANEXOS		

VºBº DE LA MODIFICACIÓN		
DIRCUR	Fecha	
	Nombre	
	Observaciones	

VºBº DE LA MODIFICACIÓN		
DGD	Fecha	
	Nombre	
	Observaciones	

IMPLEMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN		
GESTIÓN CURRICULAR	Fecha	
	Código GC	
	Observaciones	

## **B. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS**

Claridad en la idea

Precisión y Pertinencia

Concordancia a los criterios de acreditación de calidad a nivel nacional (CNA CHILE)

Su relación con las necesidades del medio profesional

Pertinencia de los saberes consignados en las competencias

Respecto a cada uno de los niveles de dominio (progresión y complejidad)

### **CONCLUSIONES**

VALIDACIÓN INTERNA PERFIL CARRERA \_\_\_\_\_ UC TEMUCO

**TEMAS:**

1. Coherencia del perfil de egreso en relación al sello institucional de la universidad católica de Temuco.
2. Actualización del perfil de egreso en base al estado del arte de la profesión específica.
3. Pertinencia del perfil de egreso en cuanto a las demandas y requerimientos del mundo laboral.

**Preguntas:**

*1. Coherencia del perfil de egreso en relación al sello institucional de la UC Temuco.*

1.1 En cuanto a la identidad de la carrera, ¿considera que responde al sello señalado por la Universidad Católica de Temuco? ¿Por qué?

1.2 En relación a las competencias genéricas, ¿considera que son pertinentes a lo que el sello institucional de la Universidad Católica de Temuco propone para sus estudiantes ¿por qué?

*2. Actualización del perfil de egreso en base al estado del arte de la profesión específica.*

2.1 ¿Considera que el perfil de egreso es actualizado en relación a lo que se espera de la profesión en la actualidad o con la evolución de las disciplinas? ¿por qué?

*3. Pertinencia del perfil de egreso en cuanto a las demandas y requerimientos del mundo laboral.*

3.1 ¿Considera que el perfil de la carrera responde a los requerimientos actuales de la profesión? ¿por qué?

3.2 Específicamente, ¿a cuáles requerimientos del medio laboral considera que responden estas competencias?

ENCUESTA DE OPINIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA  
DISEÑO INDUSTRIAL UC TEMUCO  
ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 2016

**I. Identificación**

1. Año de ingreso a la carrera

2. ¿Has tenido práctica profesional de la carrera?

Sí

No

**II. Perfil de Egreso Diseñador Industrial UC Temuco**

El perfil de egreso define las características profesionales que debería tener un egresado de la Carrera de Diseño Industrial. Lo anterior se declara de la siguiente manera: El diseñador industrial de la UC Temuco es un agente de cambio que interpreta la realidad de su territorio, abordándola como un todo complejo y multidimensional, identificando necesidades sociales y dando respuesta a las mismas a través de la materialización de un objeto que contribuye al desarrollo socio productivo del contexto en el que se inserta. En este sentido, el diseñador Industrial de la UC Temuco sintetiza de forma innovadora el pensar y el hacer.

3. La descripción anterior, ¿refleja tu formación recibida en la carrera?

Completamente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Completamente en desacuerdo

4. Fundamenta tu respuesta anterior (máximo 100 caracteres)

**Competencias Genéricas**

5. A continuación se te presentará un listado de las competencias genéricas del Modelo Educativo de la UC Temuco. Este listado excluye las 2 competencias identitarias definidas por la universidad: Actuación Ética y Respeto y Valoración de la Diversidad. De los 8 restantes, marca las 4 que te parezcan más relevantes:

Orientación a la Excelencia  
Creatividad e Innovación  
Aprendizaje Autónomo  
Idioma Inglés  
Trabajo Colaborativo  
Manejo del Conocimiento y Gestión de la Información  
Comunicación Oral, Escrita y Multimodal  
Uso de TIC

6. El proceso de validación de competencias genéricas, me parece:

Muy Bueno  
Bueno  
Regular  
Insuficiente  
Malo  
Lo desconozco

7. Fundamenta tu respuesta anterior (máx. 100 caracteres)

### **Competencias Específicas Diseño Industrial**

8. A continuación se te presentará un listado con las competencias específicas definidas en el plan de estudio de la carrera. Marca las 4 que te parezcan más relevantes para tu formación profesional:

Desarrollo conceptual del producto de diseño  
Prospección para la innovación  
Elaboración de prototipos  
Gestión de la producción y comercialización  
Gestión de la innovación y negocio por diseño  
Formulación de proyectos de diseño

9. ¿Qué otras competencias específicas te parecen relevantes en la formación de Diseñadores Industriales? Describe y/o explica el desempeño de la competencia en el contexto de la Carrera. (máx.100 caracteres)

### III. Itinerario Formativo (malla curricular)

10. Te parece adecuada la estructura modular del itinerario formativo (malla curricular)

Sí  
No

11. Fundamenta tu respuesta anterior (máx. 100 caracteres)

12. Consideras que se repiten los contenidos que se tratan en los cursos de los diferentes módulos.

Siempre  
A veces  
Nunca

13. Con respecto a la respuesta anterior, podrías indicar en que cursos suele ocurrir y que contenidos son repetitivos

14. En relación a la estructura modular del itinerario formativo (malla curricular), ¿Consideras que se desarrollan los resultados de aprendizaje en los diferentes cursos de la estructura modular?

Completamente de acuerdo  
De acuerdo  
En desacuerdo  
Completamente en desacuerdo

15. Fundamenta tu respuesta anterior (máx.100 caracteres)

16. ¿Qué contenidos te gustaría incorporar a los cursos? (máx.100 caracteres)

17. Consideras que la estimación de carga horaria del estudiante en la distribución de horas PMA (presenciales, mixtas y autónomas) es real:

Sí  
No



18. Fundamenta tu respuesta anterior (máx. 100 caracteres)

#### IV. Proyección Profesional

19. A continuación se describen diversos campos de acción profesional. Marca 4 opciones que te parezcan más relevantes:

*Selecciona todos los que correspondan.*

Equipamiento  
Mobiliario Urbano  
Desarrollo de Productos  
Asesorías  
Diseño de stands o ferias  
Diseño de envases  
Muebles Diseño de interiores  
Diseño de calzado e indumentaria  
Diseño de Joyas  
Diseño de autor  
Maquinarias Herramientas  
Juguetes y material didáctico

20. ¿Qué otros campos de acción profesional te parecen relevantes? (máx. 100 caracteres)

21. A continuación se describen diversos ámbitos de acción interdisciplinaria. Marca 4 opciones

que te parezcan más relevantes:

*Selecciona todos los que correspondan.*

Salud  
Agropecuaria  
Material Didáctico  
Interculturalidad  
Entretención  
Cultura  
Turismo  
Tecnologías  
Marketing  
Educación

22. ¿Qué otros ámbitos de acción interdisciplinaria te parecen relevantes en el desarrollo y Proyección profesional? (máx.100 caracteres)

23. ¿Cómo te proyectas trabajando?

Dependiente  
Prestador de servicios  
Emprendedor

24. Ordene según su interés, el territorio geográfico donde visualiza su desarrollo profesional. Donde 1. indica su mayor interés y 4. indica su menor interés

*Marca solo un óvalo por fila.*

1. 2. 3. 4.

Región La Araucanía  
Región Metropolitana  
Otras regiones del País  
Extranjero

25. Justifica tu respuesta anterior (máx.100 caracteres)

ENCUESTA DE OPINIÓN DOCENTES  
CARRERA PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN  
ACTUALIZACIÓN CURRICULAR 2017

**I. Identificación**

Encuesta de Opinión Docentes\_ Pedagogía en Religión

1. ¿En qué año se incorporó a la carrera de Pedagogía en Religión como docente?

El perfil de egreso define las características profesionales que debería tener un egresado de la carrera de Pedagogía en Religión.

Lo anterior se declara de la siguiente manera: La Universidad Católica de Temuco desea aportar a la región y al país con un profesional de la educación religiosa caracterizado por su opción fundamental de vida en el proyecto cristiano, desde la cual nace su compromiso social y de servicio con los niños, niñas y jóvenes y sus familias en el ámbito educativo.

Es un profesional abierto al diálogo interreligioso, que genera espacios de valorización de la identidad cultural y que está atento a los cambios sociales. Es capaz de acompañar el crecimiento y maduración de los educandos en cuanto a la búsqueda de sentido y proyectos de vida. Para ello discierne y reflexiona críticamente la realidad, usando conceptos relevantes de la Teología.

El profesor de religión se reconoce en constante perfeccionamiento y con interés en la construcción y renovación de su identidad profesional, personal y espiritual. Así, en un marco de valoración y respeto a la diversidad, diseña, implementa, monitorea y evalúa procesos pedagógicos innovadores y de calidad, que contribuyan a la transformación personal y social y propicien el encuentro con la Trascendencia en los diversos escenarios educacionales en donde desempeña su labor.

**II. Perfil de Egreso Profesor de Religión**

2. La descripción anterior, ¿refleja la formación que se encuentran recibiendo los estudiantes de la carrera?

Completamente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Completamente en desacuerdo

Justifique su respuesta

3. A continuación se le presentará un listado de las competencias genéricas definidas por el Modelo Educativo de la UC Temuco. Este listado excluye a las dos competencias genéricas identitarias definidas por la universidad: Actuación Ética y Respeto y Valoración por la Diversidad; las que deben estar siempre presentes en el plan de estudio de una carrera (sello institucional). De los ocho restantes, marque cuatro que le parezcan más relevantes para la formación de Profesores de Religión.

Orientación a la excelencia  
Creatividad e Innovación  
Aprendizaje Autónomo  
Idioma Inglés  
Trabajo Colaborativo  
Manejo del Conocimiento y Gestión de la Información  
Comunicación Ora, Escrita y Multimodal  
Uso de TIC

4. A continuación se le presentará un listado con las competencias específicas definidas por el actual plan de estudio de la carrera implementado el año 2012. Marque dos competencias que le parezcan más relevantes para la formación de Profesores de Religión.

Animación Pastoral: Organiza y lidera la acción pastoral en el contexto educativo y sociocultural en que se encuentra considerando los ámbitos litúrgicos, sacramental y/o comunitario, desde su testimonio de fe.

Reflexión Teológica: Discierne y reflexiona críticamente la realidad, usando conceptos relevantes de la teología, para favorecer en sus estudiantes los procesos de maduración de la fe y la coherencia entre fe y vida.

Acompañamiento Personal: Acompaña a sus estudiantes en los procesos de crecimiento personal, espiritual y ético, para favorecer los aprendizajes cognitivos y afectivos en la construcción del sentido de la vida.

Salud Profesional: Aplica estrategias de autocuidado y desarrollo personal, espiritual y profesional como forma de potenciar su desempeño y prevenir situaciones de estrés o de desgaste espiritual

Animación Pastoral  
Reflexión Teológica  
Acompañamiento Pastoral  
Salud Profesional

Señale y/o describa otro desempeño (competencia) que debiese incorporar el perfil de egreso del Profesor de Religión

### III. Itinerario Formativo (malla curricular)

Encuesta de Opinión Docentes\_ Pedagogía en Religión

5. ¿Considera que se repiten los contenidos que se tratan en los cursos de la carrera?

Siempre

A veces

Nunca

Justifique su respuesta

6. ¿Considera usted que los cursos responden a las necesidades formativas del perfil de egreso?

Completamente de acuerdo

De acuerdo

En desacuerdo

Completamente en desacuerdo

Otro (especifique)

7. A continuación, se señalan contenidos vinculados a tu formación profesional desde el ámbito teológico. Marque dos opciones que le parezcan más relevantes para la formación de Profesores de Religión.

Filosofía

Moral específica (social, sexual, de la vida, bioética)

Sacramentos, Liturgias y vida celebrativa de la Iglesia

Teología

Historia de la Iglesia

Biblia

Espiritualidad

Pastoral

Diálogo con la cultura mapuche

Otro (especifique)

8. A continuación se señalan contenidos vinculados a tu formación profesional del ámbito educativo. Marque dos opciones que le parezcan más relevantes para la formación de Profesores de Religión.

Desarrollo Psicoreligioso  
Formación práctica intermedia  
Didáctica de la EREC  
Currículum, metodologías y evaluación en la enseñanza religiosa escolar

Justifique su respuesta

9. ¿Considera que la estimación de carga horaria del estudiante en la distribución de horas PMA (presenciales, mixtas y autónomas) es real?  
Sí  
No

Otro (especifique)

#### **IV. Proyección Profesional**

Encuesta de Opinión Docentes\_ Pedagogía en Religión

10. A continuación se describen diversos ámbitos interdisciplinarios en el campo de acción del Profesor de Religión. Marque cuatro opciones que le parezcan más relevantes para su formación.

Orientación Pastoral en Centros Educativos  
Tecnologías Educativas  
Acompañamiento Familiar  
Asesoría de Centros de Estudiantes  
Vinculación con la Comunidad Eclesial Local  
Convivencia Escolar  
Voluntariado y Servicio a la comunidad

Otro (especifique)

## Anexo 3: Estructura Plan de Estudio

- 1. INTRODUCCIÓN**
  - 1.1 Justificación y alcances de la carrera
  - 1.2 Propósitos de la carrera
    - 1.2.1. Objetivos de la carrera
- 2. PERFIL DE EGRESO**
  - 2.1 Identidad
  - 2.2 Áreas de desarrollo profesional
- 3. COMPETENCIAS ASOCIADAS AL PERFIL DE EGRESO**
  - 3.1 Competencias Genéricas
  - 3.2 Competencias específicas de carrera
    - 3.2.1 Competencias de Facultad
    - 3.2.2 Competencias específicas de carrera
- 4. ANTECEDENTES CURRICULARES**
  - 4.1 Duración de los estudios y créditos
  - 4.2 Modalidad de funcionamiento
  - 4.3 Requisitos de admisión y selección
  - 4.4 Requisitos de titulación
    - 4.4.1 Licenciatura
    - 4.4.2 Profesional
- 5. ITINERARIO FORMATIVO**
  - 5.1 Líneas curriculares
    - 5.1.1 General
    - 5.1.2 Disciplinaria
    - 5.1.3 Profesional
    - 5.1.4 Complementaria
  - 5.2 Formación práctica
  - 5.3 Itinerario Formativo
  - 5.4 Matriz de vinculación entre cursos y competencias
  - 5.5 Sugerencia: Estudio de estimación de carga
- 6. PROGRAMAS DE CURSO**
- 7. SEGUIMIENTO CURRICULAR**
  - 7.1 Matriz de Equivalencias
  - 7.2 Historia curricular de la carrera
  - 7.3 Ajustes menores a los planes vigentes
  - 7.4 Mecanismos para el seguimiento del perfil
- 8. REFERENCIAS**
- 9. ANEXO**





## VII. REFERENCIAS

### Documentos de consulta

Comisión Nacional de Acreditación (2015). Resolución exenta N°DJ009-4. Aprueba criterios de evaluación para la acreditación de carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura.

Comisión Nacional de Acreditación (2015). Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.

Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (2015). Manual para la implementación del Sistema de Créditos Académicos Transferibles SCT- Chile.

UC Temuco (2009). Modelo Educativo UC Temuco: Principios y Lineamientos.

UC Temuco (2016). Resolución de Vicerrectoría Académica 38/2016. Actualiza el reglamento sobre planes de estudio de los programas académicos de pregrado de la Universidad Católica de Temuco.

UC Temuco (2016). Resolución de Vicerrectoría Académica 42/2016. Actualiza las Competencias Genéricas de la Universidad Católica de Temuco.

UC Temuco (2016). Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco. Vicerrectoría Académica.

UC Temuco (2016). Marco de Cualificaciones UC Temuco Una contribución al aprendizaje a lo largo de la vida en un arco de equidad. Vicerrectoría Académica

UC Temuco (2017). Resolución de Vicerrectoría Académica 06/2017. Formaliza la Renovación de la Formación Humanista Cristiana.

UC Temuco (2017). Resolución de Vicerrectoría Académica 43/2017. Establece protocolo para la continuidad de estudios entre carreras técnicas y profesionales de la UC Temuco en el proceso de admisión 2018.

UC Temuco (2018). Guía Evaluación de Ciclos Formativos.

UC Temuco (2018). Guía N°7 Gestión del Currículo.





UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

60  
*años*  
1959-2019



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
Y EVALUACIÓN CURRICULAR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ISBN: 978-956-9489-61-7



9 789569 489617